

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid.....	Por un mes....	Ptas. 5
Provincias, INCLU- SO LAS ISLAS BALEA- RES Y CANARIAS.....	Por tres meses.	— 30
Ultramar.....	Por tres meses.	— 30
Extranjero.....	Por tres meses.	— 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

En la Administración de la GACETA se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso bajo.

Provincias: En las Depositarias-Pagadoras de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de nueve á doce de la mañana, todos los días, menos los festivos.

## GACETA DE MADRID

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. M. dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Jefe de la Casa de S. A. R. la Serenísima Sra. Infanta Doña María Cristina de Borbón me transcribe el parte siguiente, que con esta fecha le dirige el Médico de Cámara de S. A.:

«Excmo. Sr.: S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María Cristina de Borbón no ha sufrido alteración notable en su afección bronquial durante la noche pasada ni en el día de hoy.»

Lo que de orden de S. M. la Reina Regente pongo en conocimiento de V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 30 de Diciembre de 1901.—P. El Duque de Sotomayor.—Señor Presidente del Consejo de Ministros.»

## SUMARIO

## Ministerio de Gracia y Justicia:

Real decreto nombrando Vocal de la Comisión general de Codificación á D. Rafael de la Escosura y Escosura. Otros de indulto. Real orden prorrogando por dos meses el plazo para la publicación del escalafón del Cuerpo especial de Prisiones.

## Ministerio de Marina:

Rectificación á la ley de Fuerzas navales, publicada en la GACETA del 27 del actual.

## Ministerio de Hacienda:

Real orden disponiendo que desde 1.º de Enero próximo los derechos de regalía de los cigarros elaborados en el extranjero sean de 30 pesetas por kilogramo de peso bruto. Banco de España.—Llamamientos de pago de intereses de los valores que se expresan.

## Administración provincial:

Gobierno civil de la provincia de Almería.—Subastas de accios para conservación de carreteras. Diputación provincial de Valencia.—Anunciando haberse acordado la subasta del arrendamiento de la cobranza del contingente provincial. Edictos de varias dependencias de Hacienda citando á los individuos que se mencionan.

## Administración municipal:

Ayuntamiento constitucional de Madrid.—Clasificación de las defunciones ocurridas en Madrid en la fecha que se expresa. Ayuntamiento constitucional de Soría.—Subasta para la contratación de la maquinaria para las obras de abastecimiento de aguas á dicha capital. Ayuntamiento constitucional de Zaragoza.—Convocando á los acreedores censalistas de este Ayuntamiento para que se presenten á deducir sus derechos.

## Administración de Justicia:

Edictos de Juzgados militares, de primera instancia y municipales.

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## REALES DECRETOS

En atención á las circunstancias que concurren en D. Rafael de la Escosura y Escosura, Jefe de Administración, Oficial primero de la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado y Abogado del Ilustre Colegio de Madrid;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino, Vengo en nombrarle Vocal de la Comisión general de Codificación, con destino á la Sección primera, en la vacante producida por fallecimiento de D. Germán Gamazo y Calvo.

Dado en Palacio á treinta de Diciembre de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,  
Julian Garcia San Miguel.

Visto el expediente instruido con motivo de la instancia elevada por Pedro Pommé Lacoste en solicitud de indulto de la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional que la Audiencia de Teruel le impuso en causa sobre disparo y lesiones:

Considerando que de haberse castigado separadamente ambos delitos, la pena hubiera sido mucho menor, y teniendo en cuenta también la buena conducta del reo en el tiempo que lleva sufriendo condena:

Vista la ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

De acuerdo con la Sala sentenciadora; con la Sección de Gracia y Justicia del Consejo de Estado, y conformándome con el parecer de Mi Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino, Vengo en indultar á Pedro Pommé Lacoste del resto de la pena que aun le falta por extinguir.

Dado en Palacio á treinta de Diciembre de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,  
Julian Garcia San Miguel.

Visto el expediente instruido con motivo de la instancia elevada por Jesús Santos Pérez en solicitud de indulto de la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional que la Audiencia de Burgos le impuso en causa sobre disparo y lesiones:

Considerando que el reo fué arrastrado á la comisión del delito por insultos y amenazas que le dirigieron, su buena conducta anterior y posterior, y que la aplicación del art. 90 del Código le perjudicó en vez de favorecerle:

Vista la ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

De acuerdo con la Sala sentenciadora; con la Sección de Gracia y Justicia del Consejo de Estado, y conformándome con el parecer de Mi Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino, Vengo en indultar á Jesús Santos Pérez del resto de la pena que aun le falta por cumplir.

Dado en Palacio á treinta de Diciembre de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,  
Julian Garcia San Miguel.

Visto el expediente instruido con motivo de la propuesta elevada por la Junta local de Prisiones de Ocaña en solicitud de indulto para Elías Moreno Peinador, á quien la Audiencia de Madrid impuso la pena de siete años de presidio mayor en causa sobre hurto:

Teniendo en cuenta las manifestaciones de la Junta respecto á la conducta y arrepentimiento del reo, y no habiendo perjuicio alguno de tercero:

Vista la ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

De acuerdo con la Sala sentenciadora; con la Sección de Gracia y Justicia del Consejo de Estado, y conformándome con el parecer de Mi Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en conmutar á Elías Moreno Peinador el tiempo de condena que le falte por cumplir por igual período de destierro á la distancia de 25 kilómetros del punto en donde cometió el delito.

Dado en Palacio á treinta de Diciembre de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,  
Julian Garcia San Miguel.

Visto el expediente instruido con motivo de la instancia elevada por Juana Iglesias en solicitud de que se indulte á su marido Fermín Santa María del Molino de la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión que en causa sobre homicidio le impuso la Audiencia de Cádiz:

Considerando que, aparte ya de la excelente conducta del reo y de las pruebas de arrepentimiento que lleva dadas durante el tiempo de condena, existen dudas racionales acerca de la forma de ejecución del delito y de la intención del agente, pues era notoria la estrecha amistad que le unía con la víctima:

Vista la ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

De acuerdo con la Sala sentenciadora; con la Sección de Gracia y Justicia del Consejo de Estado, y conformándome con el parecer de Mi Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en conmutar á Fermín Santa María del Molino el resto de la pena que se le impuso en esta causa por igual tiempo de destierro á la distancia de 25 kilómetros del punto en donde cometió el delito.

Dado en Palacio á treinta de Diciembre de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,  
Julian Garcia San Miguel.

## REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha dispuesto prorrogar por dos meses más el plazo para la publicación del escalafón que, con arreglo á lo dispuesto en el art. 6.º del Real decreto de 27 Mayo último, ha de formarse del Cuerpo especial de Prisiones, á fin de que en dicho plazo pueda llevarse á efecto lo preceptuado en los artículos 18 y 27 de la citada disposición.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Diciembre de 1901.

TEVERGA

Sr. Director general de Establecimientos penales.

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 24 del actual, en que propone se eleven á 30 pesetas por kilogramo los derechos de regalía de los tabacos elaborados procedentes del extranjero, á fin de que los fabricantes que han celebrado contratos con esa Compañía para la venta en comisión de cigarros de la Habana no se hallen en peor situación que los que no han contratado, y en uso de la autorización concedida á este Ministerio por el art. 1.º de la ley de 18 de Marzo de 1900;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha servido disponer que los derechos de regalía de los cigarros elaborados en el extranjero que desde 1.º de Enero próximo se importen para consumo particular en la Península é islas Baleares sean de 30 pesetas por kilogramo de peso bruto, comprendidos los envases finos.

Lo que de Real orden digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Diciembre de 1901.

ANGEL URZÁIZ

Sr. Presidente del Consejo de administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

MINISTERIO DE MARINA

Rectificación.

Habiéndose padecido un error de copia en el apartado B de la ley de Fuerzas navales, publicada en la GACETA del 27 del actual, se reproduce á continuación dicho apartado debidamente rectificado:

«E.—Buques que han de permanecer en construcción á flote sin prestar servicio.

CRUCEROS

Princesa de Asturias, doce meses en primera situación.

Cataluña, ídem id.

Marqués de la Victoria, ídem id.

Don Alvaro de Bazán, ídem id.»

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Banco de España.

Desde el día 2 de Enero próximo, por el orden que se indica en el cuadro expuesto en el Negociado de Libramientos de este establecimiento, podrán presentarse los interesados que

tengan en depósito Deuda amortizable al 4 por 100. Deuda perpetua al 4 por 100 interior, inscripciones nominativas al 4 por 100, billetes de Cuba de 1886 y 1890, títulos del Ayuntamiento y cédulas garantizadas para pago de expropiaciones en el ensanche de Madrid, para cobrar los intereses de dicho vencimiento.

Madrid 30 de Diciembre de 1901.—El Secretario, Gabriel Miranda. X-2525

Desde el 2 de Enero próximo se pagarán los intereses del vencimiento de 1.º del mismo, de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, á los portadores de talones de la Dirección general del ramo, hasta el núm. 1.400; de la misma Deuda, emisión Julio 1900, procedentes de carpetas, hasta el número 350, y de inscripciones nominativas hasta el núm. 225.

Los talones de los números sucesivos se pagarán á medida que se reciban los avisos de la mencionada Dirección general.

Madrid 30 de Diciembre de 1901.—El Secretario, Gabriel Miranda. X-2526

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno civil de la provincia de Almería.

Obras públicas.—Carreteras.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general del ramo, he acordado señalar el día 27 del próximo mes de Enero, á las dos de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para la conservación, durante los años de 1902, 1903 y 1904, de la carretera de Vélez Rubio á Huércal Overa, cuyo presupuesto de contrata asciende á tres mil seiscientas pesetas (3.600).

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en este Gobierno de provincia, hallándose de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas el presupuesto y pliego de condiciones correspondiente.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, ajustándose al modelo adjunto, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 36 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública.

Este depósito se hará en la Caja general de Depósitos de Madrid ó en cualquiera de sus sucursales en provincias, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo prevenido en dicha instrucción.

En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales, se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos en la instrucción citada, fijándose la primera mejora por lo menos en 100 pesetas, y quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 25 pesetas.

Será obligación del rematante el satisfacer los derechos de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín oficial de esta provincia.

Almería 20 de Diciembre de 1901.—El Gobernador, Jerónimo Montilla.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ....., con cédula personal núm. ...., enterado del anuncio publicado por el Gobernador civil de la provincia de Almería con fecha .... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Vélez Rubio á Huércal Overa, en la citada provincia, durante los años de 1902, 1903 y 1904, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando

do lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución del acopio, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) —S

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general del ramo, he acordado señalar el día 27 del próximo mes de Enero, á las dos de su tarde, para la adjudicación en pública subasta, de los acopios para la conservación, durante los años de 1902, 1903 y 1904, de la carretera de Vélez Rubio á María, cuyo presupuesto de contrata asciende á seis mil trescientas pesetas (6.300 pesetas).

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en este Gobierno de provincia, hallándose de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas el presupuesto y pliego de condiciones correspondiente.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de la clase 11.ª, ajustándose al modelo adjunto, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 63 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública.

Este depósito se hará en la Caja general de Depósitos de Madrid ó en cualquiera de sus sucursales en provincias, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo prevenido en dicha instrucción.

En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales, se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos en la instrucción citada, fijándose la primera mejora por lo menos en 100 pesetas, y quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 25 pesetas.

Será obligación del rematante el satisfacer los derechos de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín oficial de esta provincia.

Almería 20 de Diciembre de 1901.—El Gobernador, Jerónimo Montilla.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ....., con cédula personal núm. ...., enterado del anuncio publicado por el Gobernador civil de la provincia de Almería con fecha .... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Vélez Rubio á María en la citada provincia, durante los años 1902, 1903 y 1904, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución del acopio, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) —S

Diputación provincial de Valencia.

Acordado por esta Diputación en sesión de 3 del actual el arrendamiento en pública subasta de la cobranza del contingente provincial durante los años 1902 á 1906, y aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la misma, en cumplimiento de lo que previene el art. 29 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se hace público por medio del presente anuncio, para que en el término de veinte días, á contar desde su publicación en los periódicos oficiales, se presenten cuantas reclamaciones se deseen; advirtiendo que pasado dicho plazo no será atendida ninguna que se presentare.

Valencia 9 de Diciembre de 1901. — El Presidente, José Puig y Boronat.

Arriendo de Contribuciones de la provincia de Murcia.

ZONA 2.ª — CIUDAD DE CARTAGENA

Contribución rústica.

D. Francisco Ferrándiz Rocamora, Agente recaudador de la zona de esta ciudad.

Hago saber que en el expediente que instruyo por débitos de dicha contribución, correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad personas que los representen, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 20 de Septiembre último he dictado la siguiente

Providencia.—«Visto este expediente de apremio, y resultando que á excepción de los contribuyentes incluidos en la precedente certificación ninguno de los restantes que constan en la relación de primer grado han satisfecho sus respectivos descubiertos, á pesar de los edictos publicados, cuyos justificantes quedan unidos á este diligenciado, de conformidad á lo dispuesto en el art. 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, quedan incurso en el apremio de segundo grado, ó sea un nuevo recargo del 10 por 100 sobre el débito principal.

Notifíquese esta providencia á los interesados, advirtiéndoles que si no satisfacen sus débitos en el plazo de veinticuatro horas se procederá al embargo de todos sus bienes, señalando las fincas que han de ser objeto de la ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad para la anotación preventiva del embargo.»

Table with columns: Número de orden, NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES, DOMICILIO, CUOTAS Pesetas.

Cartagena 5 de Octubre de 1901.—F. Ferrándiz.

3751—M

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Huelva.

Zona de la capital.—Pueblo de Trigueros.

Por esta Agencia ejecutiva se ha dictado hoy en el expediente de referencia la siguiente Providencia.—«Trascurrido con exceso el plazo concedido á los contribuyentes morosos por el concepto de contribución territorial de los años de 1890-91 al primer semestre del actual, sin que se hayan presentado al pago, cuyos requerimientos se han hecho por virtud de edicto inserto en el Boletín oficial de la provincia de 25 de Abril último, llévense á efecto el

embargo de las fincas que resulten amillaradas como dispone el art. 76 de la vigente instrucción de 26 de Abril de 1900, y capitalizadas como previene el art. 92, notifíquese este embargo en la misma forma por resultar desconocidos, reclamados al propio tiempo la presentación de los títulos de propiedad ante esta Agencia, con el apercibimiento de suplirla á su costa caso de no cumplirlo en el término de ocho días después que aparezca inserto en el Boletín oficial de esta provincia.»

Dichos deudores y fincas embargadas son los siguientes:

Table with columns: NOMBRES Y APELLIDOS DE L' S CONTRIBUYENTES, CABIDA (Hectáreas, Areas, Centiáreas), SITUACION DE LAS FINCAS (TÉRMINO DE TRIGUEROS).

Y para que tenga debido cumplimiento lo proveído, síquese copia literal de la misma y remítase para su inserción en el Boletín oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, como dispone el art. 142 de dicha ley, fijándose otro en las puertas de este Ayuntamiento. Lo mando y firmo en Trigueros á 26 de Noviembre de 1901.—El Agente, José María Fernández.—Tiene un sello que dice: Agencia ejecutiva de Trigueros.»

Concuerda literalmente con su original, que queda en esta Agencia, á que me remito. Trigueros 28 de Noviembre de 1901.—José María Fernández. 4566—M



signado en la Caja general de Depósitos ó en la Depositaria municipal, en metálico ó valores públicos al tipo de cotización oficial, el 5 por 100 del importe del presupuesto, que será de 3.852'36 pesetas.

La presentación se hará al Presidente en pliegos cerrados y rubricada la cubierta.

Tercera. La Presidencia, al recibir los pliegos, estampará ó hará estampar en los mismos el número de orden que les corresponda, y durante la media hora que al efecto se señala, y no antes ni después, podrán pedirse las aclaraciones que sean necesarias.

Cuarta. Transcurrido dicho tiempo, se procederá á la apertura de los pliegos por su orden de presentación, declarándose admitidos los que reúnan los requisitos expresados y no excedan de la cantidad fijada, adjudicándose provisionalmente al postor que reúna mejores condiciones de proposición. Si se produjese empate por haber dos ó más proposiciones iguales, se hará la adjudicación á aquel cuyo pliego tenga el número más bajo de presentación.

La adjudicación definitiva se hará por el Ayuntamiento transcurridos cinco días después de verificada la subasta.

Quinta. Teniendo solicitado el Excmo. Ayuntamiento la conversión de láminas en resguardos contra el Tesoro en cantidad suficiente para pago del importe de esta subasta, las obras no darán principio hasta tanto que la Corporación tenga conocimiento de haberse realizado dicha conversión.

Sexta. Adjudicada la subasta definitivamente por la Superioridad, el rematante constituirá en término de diez días fianza del 10 por 100 del importe del presupuesto en la Depositaria municipal, ó sea la cantidad de 7.704 pesetas 72 céntimos.

Esta fianza será admisible en metálico ó en valores públicos al tipo oficial de la cotización del día anterior, viniendo obligado el rematante en este último caso á reponerla cuando la depreciación de los valores produzca un 5 por 100 de diferencia, y pudiendo hacer la retirada correspondiente cuando, por el contrario, sufrieren aumento en igual proporción.

Séptima. La fianza será devuelta al contratista una vez hecha la recepción definitiva.

Octava. Para la colocación de la tubería y bombas con todos sus accesorios se forma pliego de condiciones por separado.

El contratista de las obras dará principio á ellas en la forma y modo que se le comunique por el Director dentro del mes siguiente al día en que se le le notificó la adjudicación definitiva y el haberse obtenido la conversión de las láminas, según se expresa en la cláusula quinta, y habrá de terminarse en el plazo de un año, contado desde el mencionado día.

Novena. Si las obras no se concluyesen en el plazo que queda fijado, el contratista abonará al Excmo. Ayuntamiento por vía de indemnización 10 pesetas por cada día que transcurra sin verificarlo, á no ser que causas justificadas ó accidentes imprevistos le impidiesen terminarla.

Décima. Se abonará al contratista mensualmente la obra que tenga construída y el importe de los materiales que haya acopiados al pie de la misma, con arreglo á la certificación que expida el Director, debiendo acreditar para ello hallarse al corriente de la contribución industrial.

Estas sumas se considerarán pago de jornales y no podrán ser retenidas por ningún Juzgado ni Tribunal.

Undécima. En el número de metros de tubería expresado en el presupuesto están incluidos los tubos, cubos, bifurcaciones y demás piezas especiales que sean necesarias, y por tanto serán abonados al contratista al mismo precio de la tubería.

Duodécima. En el presupuesto respectivo, y en proporción á su importe, según puede verse en el adjunto estado del presupuesto de contrata se hallan incluidos el 5 por 100 de los gastos de dirección y administración de la obra, y el 1 por 100 para imprevistos, que en ningún caso percibirá el contratista, y serán invertidos por el Ayuntamiento, según corresponda, así como el 9 por 100 de beneficio industrial, el cual sí percibirá aquél en proporción á las obras que vaya ejecutando y conforme el Director de las mismas exprese en sus certificaciones mensuales.

Décimatercera. Las fuentes monumentales ó de adorno se calculan á 2.160 pesetas cada una, con los gastos de porte, colocación y demas, y serán adquiridas por el contratista, con arreglo al modelo que presente el Director de la obra, aprobado por el Ayuntamiento.

Décimacuarta. En cuanto á las dimensiones y forma de la excavación de zanjas, á la construcción de las obras de fábrica, colocación de máquinas, tuberías, enchufes de las mismas, fuentes, llaves de paso, bocas de riego, compuertas y demás, no obstante lo prevenido en los presupuestos, serán observadas estrictamente las instrucciones del Director de la obra, que cuando envuelvan alguna variación esencial del proyecto las comunicará por escrito á los contratistas y deberán ser previamente aprobadas por el Ayuntamiento.

Décimacinta. Hecha la división correspondiente en el precio del metro de tubería para determinar el señalado á la misma, con inclusión del enchufe ó empalme y el de la excavación de la zanja en que ha de extenderse, será el metro de tubería á pesetas 13'875, y el de la zanja á 1'668.

Décimasexta. En el precio de la mampostería hidráulica concertada se halla asimismo comprendido el recorrido de juntas y reboque con el cemento de los paramentos interiores y de los muros del depósito, siendo también obligación del contratista el empotrar los tubos que el proyecto indica.

Décimaséptima. Se abonará al contratista el material sobrante, siempre que no exceda de 50 metros de tubería de cada clase y de tres piezas de cada uno de los modelos de llaves, bocas de riego, etc., etc.

Décimaoctava. Las faltas en que el contratista pudiera incurrir, ya en la ejecución material de las obras ó ya por incumplimiento de las condiciones que rigen para la subasta y que por su índole y carácter no dieren lugar á la rescisión del contrato, serán castigadas con multas que impondrá el Ayuntamiento, á propuesta del Director de la obra, hasta la cantidad de 125 pesetas cada una, con más el resarcimiento de perjuicios que pudieran ocasionar, que se harán efectivas de la fianza, reponiéndose ésta en su caso por el contratista.

Décimanovena. Las obligaciones que contraen y los derechos que adquieren el Ayuntamiento y el contratista respectivamente por virtud de esta subasta, son los establecidos en el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 é instrucción de 26 de Abril de 1900.

Vigésima. El rematante viene obligado al pago de todos los gastos de subasta, escritura, anuncios, etc. En el caso de utilizar poder para la presentación de proposiciones, aquél deberá ser bastantado por el Letrado consistorial.

Vigésima primera. El rematante se somete expresamente á los Tribunales de esta capital que sean competentes para conocer de las cuestiones á que pudiera dar lugar este contrato.

Soria 27 de Diciembre de 1901.—El Alcalde accidental, Perfecto Martínez.—P. A. del Excmo. Ayuntamiento, el Secretario, Mariano Granados.

Pliego de condiciones que deberá regir para el suministro y colocación de las bombas, tubería, transmisiones y demás maquinaria para la elevación y abastecimiento de aguas del Duero, de la ciudad de Soria.

Primera. Las bombas, tubería, transmisiones y demás maquinaria, se construirán y montarán con arreglo al plano del proyecto, no pudiendo introducir en ellas modificación alguna sin que preceja consulta y asentimiento del Director de las obras.

Segunda. Los materiales que se empleen para su construcción serán de primera calidad, y las piezas ó órganos de fundición no tendrán huecos, resaltes, agujeros, pajas, etcétera, etc.

Tercera. Todas las piezas de frotamiento serán de bronce. Cuarta. Las obras para la instalación de toda la maquinaria elevadora serán de cuenta del contratista.

Quinta. Forman parte de la maquinaria elevadora, además de las bombas, tubería y transmisiones, la caldera de vapor y la bomba Worthington, tubos de aspiración é impelencia hasta el depósito de aire, etc., la llave de paso de cinco pulgadas inglesas y el manómetro que le acompaña.

Sexta. Para recibir la maquinaria referida se exigirá al contratista que el efecto útil en agua elevada sea de 0'60 de la fuerza disponible en cualquier época del año.

Séptima. El Director proporcionará al contratista cuantos datos y noticias puedan serle de utilidad para la construcción de la maquinaria.

Octava. Hecha la recepción provisional, el contratista queda obligado al sostenimiento por espacio de seis meses, siempre que los desperfectos que pudieran observarse dependiesen de su construcción ó montaje.

Novena. El pago será del siguiente modo: un tercio cuando el contratista tenga en esta capital la maquinaria elevadora; otro tercio después de hecha la recepción provisional; y el tercio restante al finalizar el plazo de garantía, en que tendrá lugar la recepción definitiva.

Para facilitar los pedidos que pudiera hacer el contratista, el Ayuntamiento se obliga á remitir á la casa constructora de las máquinas, á calidad de anticipo y á cuenta del primer plazo que ha de cobrar el contratista, una cantidad igual al depósito definitivo.

Décima. La maquinaria elevadora ha de principiar á construirse inmediatamente después de la adjudicación definitiva y del aviso de haberse realizado la conversión de láminas intransferibles en títulos al portador, y habrá de darse montada y en disposición de funcionar dentro de los cuatro meses siguientes.

Undécima. En el caso de no cumplir el contratista la condición anterior, abonará al Excmo. Ayuntamiento, por vía de indemnización, 10 pesetas por cada día que exceda del plazo que en ella se fija sin haberla terminado, á no ser que causas ó accidentes imprevistos justificadas le impidieran cumplirla; pues si así sucediera, podrá el Ayuntamiento, oyendo al Director de la obra, conceder prórroga si lo estima de justicia.

Duodécima. El referido Director, en unión de la Comisión de obras del Excmo. Ayuntamiento, resolverán las cuestiones no previstas en este pliego de condiciones ó que pudieran presentarse durante la ejecución de las obras.

Décimatercera y última. Además de las condiciones anteriores, se observarán en la construcción á que se refieren las que sean aplicables por su índole y carácter de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras de elevación de aguas de que se trata.

Soria 27 de Diciembre de 1901.—El Alcalde accidental, Perfecto Martínez.—P. A. del Excmo. Ayuntamiento, el Secretario, Mariano Granados.

Estado del presupuesto de contrata de la maquinaria para la elevación de aguas del río Duero y abastecimiento de la ciudad de Soria.

	Pesetas.
Mil doscientos noventa y tres metros de cañería de 127 milímetros de diámetro, incluidos zanja y colocación, según cap. 3.º del presupuesto.....	20.041'50
Seiscientos ochenta y siete metros ídem de 77 milímetros de diámetro, en iguales condiciones que la anterior.....	7.866'15
Máquina elevadora, incluida tubería, accesorios y montaje y las obras necesarias para su instalación.....	13.500
Una bomba Worthington, tipo compound, capaz para elevar seis y medio litros de agua por segundo á 90 metros de altura, provista de un calculador de agua de alimentación, incluyendo todos sus accesorios y montaje.....	4.500
Una caldera horizontal de hogar amovible, sistema Thomas y Laurens, capaz para producir 260 kilogramos de vapor por hora, á siete atmósferas, con tiro ordinario, incluidos todos sus accesorios y montaje.....	9.000
Tres fuentes monumentales, incluida su colocación, bajo las condiciones del cap. 3.º del presupuesto.....	6.480
Veintiocho bocas de riego é incendios de las consignadas también en dicho capítulo y presupuesto.....	2.716
Seis llaves de paso y descarga para tubos de 127 milímetros.....	1.476
Seis ídem íd. para tubos de 77 milímetros.....	918
Dos compuertas para el depósito.....	500
Beneficio industrial, 9 por 100.....	6.029'78
Dirección de la obra, 5 por 100.....	3.349'88
Imprevistos, 1 por 100.....	669'97
<b>TOTAL.....</b>	<b>77.047'28</b>

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ....., se comprometo á llevar á llevar á cabo las obras de la segunda subasta parcial de las de la elevación de aguas del río Duero para el abastecimiento de la ciudad de Soria por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, y con estricta sujeción á los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

(Fecha y firma.) —S

**Ayuntamiento constitucional de la S. M. ciudad de Zaragoza.**

Para el cumplimiento del convenio establecido entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y sus acreedores censalistas representados por la Junta de Cinco, y de conformidad

con la base 12.ª del citado convenio, se convoca á todos los actuales poseedores de censos y créditos censuarios, para que en el término de noventa días naturales, á contar desde el 15 de Enero de 1902 hasta el 14 de Abril, ambos inclusive, comparezcan, mediante documentos justificativos, á deducir sus derechos, con solicitud ó instancia dirigida al Sr. Alcalde de esta ciudad, al tenor de lo convenido y para los efectos expresamente señalados en la precitada concordia; advirtiéndose que de no hacerlo en el tiempo prefijado serán ellos solos responsables de los perjuicios á que hubiere lugar.

Zaragoza 26 de Diciembre de 1901.—El Presidente, P. I., Ramón Figueras.—Por orden de S. E., el Secretario de la Comisión, Tomás Ximénez de Embún. X—2513

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Juzgados militares.

MAHÓN

D. Domingo Colorado Carlos, primer Teniente del regimiento Infantería de Baleares, núm. 2, Juez instructor del expediente que se instruye contra el recluta Angel Sánchez García, ordenado por el Sr. Coronel del mismo, en averiguación de las faltas que han motivado la no incorporación á filas.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al recluta de este Cuerpo Angel Sánchez García, natural de Cullar de Baza, provincia de Granada, hijo de Eusebio y de María Antonia, del reemplazo de 1897, su estado soltero, de oficio del campo, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color sano, frente ancha, aire bueno, producción buena, señas particulares ninguna, y de un metro 670 milímetros de estatura, para que en el preciso término de cuarenta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el cuartel de la Explanada de esta ciudad, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que de orden del Sr. Coronel del expresado regimiento se le sigue con motivo de haber faltado á la incorporación ordenada por Real orden telegráfica de 15 de Septiembre próximo pasado; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta Angel Sánchez García, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, en el expresado cuartel y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Mahón á 17 de Diciembre de 1901.—Domingo Colorado. 4741—M

MARBELLA

D. Manuel Bustamante y Barrena, Teniente de navío de la Armada, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Marbella.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza, á partir de la fecha de su publicación en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, á Bonifacio José María de los Dolores Expósito, que nació en 14 de Mayo de 1852, casado con Magdalena Sánchez Gallardo, y padre del inscrito, del año 1901 Cristóbal Montero Sánchez, para que se presente en esta dependencia con la mayor urgencia; teniendo entendido que de no verificarlo en el sitio y término prefijados se le irrogarán los perjuicios á que haya lugar por la ley.

Dado en Marbella á 22 de Diciembre de 1901.—Manuel Bustamante. 4750—M

MELILLA

D. Celestino Gómara León, Comandante de Infantería, y Juez permanente de esta plaza, é instructor de la sumaria seguida contra los confinados Jorge Minuesa Sutil y Narciso Martínez Zarzoso por el delito de quebrantamiento de condena.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Jorge Minuesa Sutil, de veintidós años de edad, hijo de Joaquin y Leonor, natural de Lagata, partido judicial de Balchich, provincia de Zaragoza, vecindado en su pueblo, sabe leer y escribir, siendo sus señas personales: estatura un metro 530 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz y boca regulares, cara ídem, barba naciente, color sano, cuyo individuo, que extinguió condena temporal por el delito de asesinato, y trabajaba en los pabellones de Santiago, se fugó el día 7 del actual, ignorándose su paradero, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Zaragoza, comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Jorge Minuesa, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso, con las seguridades convenientes, á esta plaza y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dada en Melilla á 17 de Diciembre de 1901.—El Comandante, Juez instructor, Celestino Gómara León. 4742—M

D. Celestino Gómara León, Comandante de Infantería, Juez permanente de esta plaza é instructor de la sumaria seguida contra los confinados Jorge Minuesa Sutil y Narciso Martínez Zarzoso, por el delito de quebrantamiento de condena.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Narciso Martínez Zarzoso, hijo de Antonio y de Petra, natural de Tarazona, provincia de Zaragoza, vecindado en Valencia, de treinta y nueve años de edad, estado soltero, sabe leer y escribir, siendo sus señas personales: un metro 660 milímetros de estatura, pelo canoso, cejas ídem, ojos azules, nariz y boca regulares, barba poblada, color sano, cuyo individuo, que cumplía condena temporal por el delito de robo, se ausentó de los pabellones de Santiago, en que trabajaba, el día 7 del actual, ignorándose su paradero, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de

Valencia, comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la mencionada causa; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Narciso Martínez, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso, con las seguridades convenientes, á esta plaza y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dada en Melilla á 17 de Diciembre de 1901.—El Comandante, Juez instructor, Celestino Gómara León.

4743—M

## SANTANDER

D. Francisco Pérez Collantes, Comandante de Infantería y Juez instructor de la causa instruida contra los soldados que fueron del batallón de Alcántara, Peninsular núm. 3, en el distrito de la isla de Cuba, José González Portillo y tres más, como acusados del delito de haber recibido dos veces prendas y metálico como auxilio de marcha al regresar como repatriados á la Península.

Por el presente, y por ignorarse su actual domicilio y residencia, cito, llamo y emplazo al que fué soldado del batallón de Alcántara, José González Portillo, hijo de Juan y de Francisca, natural de Torregorda, provincia de Málaga, avecinado en Madrid, de veintinueve años de edad, de oficio jornalero, y el cual en 28 de Junio del año de 1900 se encontraba en el Rincón de la Victoria, en Benazzón, de dicha provincia de Málaga, á fin de que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente ante este Juzgado militar, Carvajal, número 5, tercero, ó en otro caso á las Autoridades civiles ó militares del punto en donde se encuentre, quienes darán conocimiento de dicha presentación á este Juzgado para poder notificarle la superior resolución recaída en la causa que se le ha seguido como acusado de haber recibido dos veces prendas y metálico como auxilio de marcha á su regreso como repatriado del Ejército de la isla de Cuba; bajo apercibimiento de que no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Santander á 13 de Diciembre de 1901.—V.º B.º—El Juez instructor, Francisco Pérez Collantes.—Por mandato del Sr. Juez, el Secretario, Leopoldo Cos.

4720—M

D. Julio Smith Cabaleyro, Capitán, Ayudante del segundo batallón del regimiento de Infantería núm. 52, y Juez instructor.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Manuel Clavero y Mercedes Abadía ó Tomatúa, padres del soldado Victoriano, que fué del primer batallón de este regimiento en la isla de Cuba, ó algún pariente ó conocido del mismo, para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de ésta, se presenten en este Juzgado ó manifiesten por escrito ante la Autoridad militar ó civil del punto donde residen los antecedentes que tengan respecto al verdadero segundo apellido del mencionado soldado, cuyo individuo nació el día 23 de Marzo de 1878 en Castejón del Puente (Huesca).

Por tanto, requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), y de mi parte les pido, se sirvan dar cumplimiento á lo acordado para constancia en el expediente que me hallo instruyendo.

Santander 15 de Diciembre de 1901.—V.º B.º—El Juez instructor, Julio Smith.—El sargento Secretario, Manuel Pons.

4746—M

## SEO DE URGEL

D. Valeriano Furundarena Pérez, segundo Teniente del quinto batallón Infantería de Montaña, y Juez instructor del expediente seguido contra el recluta de la zona de Barcelona, número 59, Pablo Fernández Ab-Hera por falta á concentración.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado recluta Pablo Fernández Ab-Hera, natural de Sevilla, avecinado en Barcelona, hijo de Luis y de Teresa, de estado soltero, de veintidós años de edad, del comercio, y cuyas señas personales son las que siguen: de estatura un metro 622 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano y frente despejada, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Sevilla*, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia en el cuartel de Jesuitas de esta plaza, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por falta á concentración; bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Pablo Fernández Ab-Hera, y caso de ser habido se le conduzca á esta plaza á mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Dada en Seo de Urgel á 14 de Diciembre de 1901.—El segundo Teniente, Juez instructor, Valeriano

4748—M

## SEVILLA

D. Bartolomé de Morales y Mendigutía, Teniente de navío y Juez instructor del expediente de exención del inscrito Ramón Rosado Martín.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Manuel Rosado Reyes, padre del citado Ramón, para que comparezca en este Juzgado por el término de diez días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID; en el bien entendido concepto que de no hacerlo le pararán los perjuicios á que haya lugar.

Sevilla 20 de Diciembre de 1901.—Bartolomé de Morales.

4745—M

## ZARAGOZA

D. Enrique Navarro Abuja, primer Teniente del regimiento Infantería de Gerona, núm. 22, y Juez instructor nombrado por el Sr. Coronel del mismo para averiguar el paradero del soldado Guillermo Mayol Alcover, perteneciente al disuelto batallón de la Patria, núm. 25.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Guillermo Mayol Alcover, soldado del disuelto batallón de la Patria, núm. 25, natural de Soller, provincia de Baleares, hijo

de Miguel y de Francisca, de veinte años de edad, de oficio dependiente, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color blanco, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, de estado soltero y de un metro 640 milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Baleares*, comparezca en el cuarto de banderas de este regimiento para responder á los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo citado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido soldado Guillermo Mayol Alcover, y en caso de ser habido lo remitan en calidad de preso, con las seguridades convenientes, al citado cuarto de banderas, regimiento de Gerona, y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Zaragoza á 13 de Diciembre de 1901.—Enrique Navarro.

4722—M

## Juzgados de primera instancia

## ARANDA DE DUERO

Por la presente, y en virtud de providencia dictada por el Sr. D. Andrés Pérez Nisarre, Juez de instrucción de este partido, en el cumplimiento de una carta orden de la Superioridad, se cita á D. Benito López Sierundiarena, sin domicilio conocido, para que el día 18 de Enero próximo venidero, y hora de las once de su mañana, comparezca en la Audiencia provincial de Burgos para asistir como testigo á las sesiones del juicio oral señalado en el sumario instruido en este Juzgado contra Demetrio Aparicio Catalá y Aurelio Gutiérrez Catalá, de este domicilio, sobre lesiones por disparo de arma de fuego á dicho D. Benito López; apercibido que de no verificar su presentación le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Aranda de Duero 23 de Diciembre de 1901.—El actuario, Gregorio Martín y Alonso,

J—9507

## BARCELONA—ATARAZANAS

D. Augurio Carballo García, Juez de instrucción del distrito de Atarazanas de esta ciudad.

Por la presente se cita y llama al procesado Enrique Jiménez García, de veinticinco años de edad, natural de Barcelona, hijo de Antonio y Francisca, soltero, zapatero, y domiciliado últimamente en la calle de la Estrella, núm. 25, tienda, del barrio de Gracia, de esta ciudad, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia*, comparezca ante este Juzgado al objeto de notificarle la sentencia recaída en la causa seguida por este Juzgado contra el mismo sobre disparo y lesiones; bajo apercibimiento de que si no comparece de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al mismo tiempo se ruega y encarga á todas las Autoridades y agentes que componen la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado, y su conducción á la cárcel de esta ciudad á disposición de este Juzgado.

Dada en Barcelona á 6 de Noviembre de 1901.—Augurio Carballo García.—Ante mí, Federico B. Cortina.

J—8943

D. Augurio Carballo y García, Juez de instrucción del distrito de Atarazanas de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Juan López, conocido por Juanet, de unos diez y siete á diez y ocho años de edad, estatura baja, color moreno, sin pelo de barba, nariz y boca regulares, pelo negro, y no tiene seña alguna particular, y al apodado Francés, el cual es de unos diez y nueve á veinte años de edad, de estatura alta, color sano, pelo negro, nariz y boca regulares, sin pelo de barba, y está algo picado de viruelas, y cuyos domicilios y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en el *Boletín oficial de esta provincia* y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, sito en el ala izquierda del Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de notificarles el auto de procesamiento y prisión contra los mismos dictado en el sumario que me hallo instruyendo por el delito de robo y recibirles la oportuna declaración indagatoria; apercibiéndoles que de no comparecer les pararán los perjuicios á que en derecho haya lugar y serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y demás personas que constituyen la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado de los referidos Juan López, conocido por Juanet, y del apodado Francés, dejándolos en su caso á mi disposición.

Dada en Barcelona á 21 de Noviembre de 1901.—Augurio Garballo García.—Por mandato de S. S., José Vicente Borrás, habilitado.

J—8964

## BARCELONA—HOSPITAL

D. Francisco de Paula Ayala y Guardabrazo, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Pedro Menéndez, desembarcado del vapor español *Montevideo*, procedente de Manila, el día 21 de Marzo último, y cuyo paradero se ignora, á fin de que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, para recibirle declaración en méritos del sumario que instruyo contra el mismo sobre aprehensión de una partecita de tabaco; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo se encarga á todas las Autoridades y funcionarios de la policía judicial que procedan á la busca de dicho Pedro Menéndez, poniéndolo en conocimiento de este Juzgado, caso de ser hallado.

Dada en Barcelona á 16 de Noviembre de 1901.—Francisco de Paula Ayala.—Por mandato de S. S., Lorenzo Bosch.

J—8965

## BARCELONA—NORTE

D. Enrique Zaldívar y Ruiz, Juez de instrucción del distrito del Norte de Barcelona.

En virtud de la presente requisitoria, que se expide en méritos de la causa criminal sobre robo contra Pascual Rodríguez Fernández, se cita, llama y emplaza al mismo, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de

diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado para responder á los cargos que contra el mismo resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.), Regente del Reino, pido y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á dichas cárceles del referido procesado, cuyas señas del mismo son: ser hijo de Pascual y Francisca, soltero, jornalero, de treinta años, vecino de la playa de Somorrostro, apodado el Borni.

Dada en Barcelona á 15 de Noviembre de 1901.—Enrique Zaldívar.—Por el Escribano, Augusto Torres, habilitado.

J—8944

D. Enrique Zaldívar Ruiz, Juez de instrucción del distrito del Norte.

En virtud del presente, que se expide en méritos de las diligencias criminales sobre hurto de efectos á Pedro Chaurtrac, se cita y llama á Matea Anegón, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de quinto día, desde su publicación en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, á fin de declarar en calidad de acusada en la expresada causa; bajo apercibimiento de que de no verificarlo quedará incurso en la multa de 5 á 50 pesetas y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á derecho.

Dado en Barcelona á 19 de Noviembre de 1901.—Enrique Zaldívar.—Por D. Daniel Ballester, Joaquín Enghier, habilitado.

J—8966

## BARCELONA—UNIVERSIDAD

D. Pedro Samora Aragonés, Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre insultos y desobediencia á un agente de la Autoridad contra Antonio Pujol Benavent, peón de albañil, de veintiocho años de edad, casado, que habitaba en la calle del Mediodía, núm. 19, tienda; y de un tal Arcadio, cuyas demás circunstancias, así como su actual paradero se ignoran, se cita, llama y emplaza á los mismos, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante dicho Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; apercibidos de que si dejan de verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.), Regente del Reino, ruego y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado del referido procesado Antonio Pujol Benavent y del llamado Arcadio.

Dada en Barcelona á 15 de Noviembre de 1901.—Pedro Samora.—El Escribano, Alfredo Canellas, habilitado.

J—8945

D. Pedro Samora Aragonés, Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre coacciones, entre otros, contra José Marsal Lloret, natural de Gandía, soltero, ebanista, de veintinueve años de edad, hijo de Enrique y de Ramona, domiciliado que estuvo en la calle de Córcega, núm. 337, bajos, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo, á fin de que dentro del término de nueve días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.), Regente del Reino, ruego y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado del referido procesado José Marsal Lloret.

Dada en Barcelona á 16 de Noviembre de 1901.—Pedro Samora.—El Escribano, Alfredo Canellas, habilitado.

J—8946

D. Pedro Samora Aragonés, Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre escándalo público contra Enrique Rondono Mas, de treinta años de edad, casado, impresor, vecino de esta ciudad, cuyas señas y actual paradero se ignoran, se cita, llama y emplaza al mismo, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.), Regente del Reino, ruego y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado del referido procesado.

Dada en Barcelona á 21 de Diciembre de 1901.—Pedro Samora.—El Escribano interino, José Soro.

J—9508

## BILBAO

D. Vicente Menéndez Conde, Juez de instrucción de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Luisa de la Mata, de estado viuda, natural de Zaragoza, de profesión ambulante, vecina de Zaragoza, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de nueve días, contados desde el siguiente día de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado instructor ó se constituya en la cárcel del partido con el fin de responder á los cargos que le resultan en la causa que contra la misma me hallo instruyendo sobre estafa de dinero, prendas y alhajas á Gertrudis Pinedo, y otras, vecinas de esta villa; bajo apercibimiento de que de no ser declarada rebelde y de pararla el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de la misma, si fuere habida á la expresada cárcel, como comprendida en el art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dada en Bilbao á 19 de Noviembre de 1901.—Vicente Menéndez Conde.—Ante mí, Antonio Sancho.

Señas particulares de la Luisa de la Mata.

Estatura regular, color moreno, de unos treinta y cuatro años de edad, y viste de luto.

J—8947

D. Vicente Menéndez Conde, Juez de instrucción de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Alejandro Mayor, de profesión hojalatero, vecino de Sestao, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado instructor ó se constituya en la cárcel del partido con el fin de recibirle de claración indagatoria en causa sobre sustracción de chatarra; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción del Alejandro Mayor, si fuere habido, á la expresada cárcel, como comprendido en el art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dada en Bilbao á 20 de Noviembre de 1901.—Vicente M. Conde.—Ante mí, por habilitación, Francisco Gaspar. J—8968

## COCENTAINA

D. Emilio Catarineu Agudo, Juez de instrucción de esta villa de Cocentaina y su partido.

Por el presente se cita á Juan Martínez Mollá, trabajador de la vía férrea en construcción de Játiva á Alcoy, cuyo paradero se ignora, al objeto de que asista como testigo al juicio oral en la causa seguida sobre lesiones contra Antonio Reig Trellis, que tendrá lugar ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Alicante el día 2 de Enero próximo y once horas de su mañana; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Cocentaina á 23 Diciembre de 1901.—Emilio Catarineu.—De su orden, Cayo Reig, habilitado. J—9509

## CÓRDOBA

D. Alejandro Rodríguez Silva, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Lázaro Exposito Navajas, conocido por Rafael, de veintidós años de edad, hijo de Serafía y de Fuensanta, jornalero, natural y vecino de esta ciudad, en la calle Costanilla, núm. 50, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en la cárcel de esta ciudad á responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra el mismo se sigue por el delito de hurto.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), y por su menor edad en el de S. M. la Reina Regente del Reino, le exhorto y requiero, y en el mío le ruego y encargo, á todas las Autoridades civiles, militares, administrativas y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo, caso de ser habido, á mi disposición en la cárcel de esta ciudad, con las seguridades convenientes.

Dada en Córdoba á 21 de Noviembre de 1901.—Alejandro Rodríguez y Silva.—El actuario, Teodemiro Fernández. J—9045

## GETAFE

D. Aquilino Muñiz Arellano, Juez de instrucción de este partido de Getafe.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Francisco Gómez Antequera, de veintinueve años de edad, casado, jornalero, hijo de Pedro y de Francisca, natural y vecino de Urda (Toledo), cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de esta provincia y Toledo, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado con objeto de recibirle indagatoria en la causa que se instruye contra el mismo por hurto de una manta á Evaristo Gutiérrez Hernández, en término de Tituleña la noche del 20 de Septiembre último; bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de policía judicial, para que procedan á la busca y captura del Francisco Gómez, poniéndole, caso de ser habido, á mi disposición con las seguridades convenientes.

Dada en Getafe á 10 de Diciembre de 1901.—Aquilino Muñiz.—Por su mandato, Camilo García. J—9499

## GIJÓN

D. Amadeo Domínguez Taboada, Juez de primera instancia de esta villa y partido.

Hago saber que por el Procurador D. Angel Pidal se presentó relación jurada en el juicio de testamentaría de D. Ramón Zarracina y García y su mujer Doña Isabel Valdés Suárez, vecinos que fueron de la parroquia de Somío, en este Concejo, importante cinco mil doscientas cincuenta pesetas con cuarenta y seis céntimos, habiéndose embargado una finca á prado nombrada Berbucedo, en dicha parroquia de Somío, como perteneciente á la testamentaría, que es la responsable de las costas, cuya finca aparece adjudicada, entre otros, en una tercera parte á D. Prudencio Rodríguez Zarracina, ausente en ignorado paradero, habiéndose estimado en providencia de 11 del actual requerir á los adjudicatarios, y en cuanto al ausente, á medio de edictos que se fijen en el sitio público de costumbre de esta villa é inserten en el *Boletín oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para que dentro del término de ocho días hagan pago al indicado Procurador Pidal del importe á que asciende la relación jurada; con apercibimiento que de no hacerlo continuará el apercibimiento de apremio contra la finca embargada.

Y con el fin de que el presente sirva de requerimiento en forma al interesado, ausente en ignorado paradero, D. Prudencio Rodríguez Zarracina, se hace público á medio del presente edicto.

Dado en Gijón á 13 de Septiembre de 1901.—Amadeo Domínguez.—Ante mí, Valentín Para. X—2518

## MADRID—CONGRESO

D. José García Romero de Tejada, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José Jiménez Escamilla, hijo de Manuel y Concepción, natural de Cabra (Córdoba), de cuarenta y cuatro años, viudo, periodista, que dijo vivir calle de Santa Engracia, 29 principal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de practicar una diligencia en la causa que se le siguió por injurias; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no

constan, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 22 de Noviembre de 1901.—José García Romero.—El Escribano, P. H., Licenciado José Reyes. J—9059

D. José García Romero de Tejada, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José Luis Recasen, natural de Tarragona, hijo de José y de María de veinticuatro años soltero, panadero, que dijo habitar en el pasaje de las Yserías, núm. 11, taberna, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar á efecto una resolución de la Superioridad en causa que se le sigue por hurto; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña, color bueno, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado ó en la cárcel celular á disposición del mismo.

Madrid 28 de Noviembre de 1901.—José García Romero.—El Escribano, P. H., Licenciado, José Reyes. J—9267

## SAN SEBASTIAN

D. José Larrumbide é Iriondo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Juana Bios, de diez y nueve años de edad, modista, natural y vecina de Pau (Francia), cuya actual residencia se ignora, para que en el término de diez días se presente ante este Juzgado ó responder de los cargos que le resultan en esta sumario que me hallo instruyendo por el delito de defraudación á la Hacienda; bajo la prevención del perjuicio que la pueda parar en derecho.

Asimismo ruego á las Autoridades y demás agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y detención de dicha individuo, poniéndola caso de ser habida á mi disposición.

Dada en San Sebastián á 16 de Noviembre de 1901.—José Larrumbide.—Por su mandato, Licenciado Pedro Mateu. J—8932

## TORRIJOS

A virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado, en diligencias preparatorias de ejecución, á instancia de D. Angel Martín López, vecino de Santa Cruz del Retamar, contra D. Fermín Rojo y Ruiz, vecino de Fuensalida, ex Agente auxiliar de la ejecutiva de Hacienda de esta zona, cuyo actual paradero se ignora, se cita por la presente al referido D. Fermín Rojo, para que comparezca ante este Tribunal dentro de los diez días siguientes al de la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID, y hora de las diez de la mañana, á fin de que, bajo juramento, reconozca las firmas y rúbricas que autorizan un contrato privado y unos justificantes y liquidación general de cuentas, extendidos unos en Fuensalida y otros en Santa Cruz del Retamar; previniéndole de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Torrijos 9 de Noviembre de 1901.—El actuario, Licenciado Jesús Riano. X—2522

## VALDEPEÑAS

D. Juan Saval y Sacristán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama al dueño ó otra cualquier persona que se crea con derecho á las ropas y efectos que después se expresarán, y que hechas un paquete fueron sus traídas en la tarde del 19 de Octubre próximo pasado de la estación de Consolación á un soldado cuyo nombre y apellido se ignora, pero que, según se cree, iba á Santa Cruz de Tenerife, para que en el término de diez días, que empezarán á correr y contarse desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en causa que se sigue por hurto; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valdepeñas á 19 de Noviembre de 1901.—Juan Saval.—El Escribano, Manuel Recuero.

## Efectos sustraídos.

Una camiseta.  
Una toalla.  
Un par de calzoncillos.  
Media docena de pares de calcetines; y  
Cuatro periódicos. J—8934

## VALENCIA—SERRANOS

D. Monserrate García Sánchez, Juez de instrucción del distrito de Serranos de esta ciudad.

Por el presente se llama á Dolores Borja Mendoza, hija de Vicente y Ramona, natural de Miraflores de la Sierra, vecina de esta ciudad, ignorándose cuál sea su paradero, vendedora ambulante, casada, de veintitrés años de edad, sin instrucción, procesada, y en libertad, en causa sobre estafa, para que dentro del término de nueve días, contados desde el en que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado ó se presente en la cárcel de mujeres, Asilo municipal, para sufrir la pena de diez y ocho días de prisión subsidiaria en sustitución de la no satisfecha indemnización de 92 pesetas y 25 céntimos á que ha sido condenada para que las abone á las hermanas Pascuala, Concepción, Vicenta y Josefa Blanquer Martínez, en el caso de que no satisficiera en el acto dicha penada la referida cantidad; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Asimismo encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, dispongan la captura de la procesada Dolores Borja Mendoza, y caso de ser habida sea conducida á dichas cárceles á disposición de este Juzgado.

Valencia 19 de Noviembre de 1901.—Monserrate García.—El Escribano habilitado, Julio Rodríguez. J—8936

## VICH

D. Maximino Bravo Pérez, Juez de instrucción de la ciudad de Vich y su partido.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos de la causa criminal que sobre esta finca hallo instruyendo contra Alfredo Besonias ó Besonier Ruiz, que representa la edad de unos treinta á treinta y cinco años, usa barba, estatura alta, tuerto del ojo derecho, veste traje de lana negro de ame-

ricana, sombrero hongo blando color ceniciento, habla el castellano; por haber desaparecido se encarga á todos los señores Jueces, Autoridades y agentes que componen la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles del partido, á disposición de este Juzgado, de dicho Alfredo Besonias ó Besonier Ruiz, cuyas demás circunstancias y actual paradero del mismo se ignoran.

Al propio tiempo se cita y llama al referido Alfredo Besonias ó Besonier Ruiz para que dentro del término de nueve días, á contar desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente de rejas adentro en las expresadas cárceles, á fin de recibirse la correspondiente indagatoria; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo á derecho si no lo verifica.

Dada en Vich á 11 de Noviembre de 1901.—Maximiano Bravo.—Por mandato de S. S., Salvador Solá. J—8937

## VILLALPANDO

D. Eudocio Toranzo Vega, Juez municipal de esta villa de Villalpando y en funciones del de primera instancia de la misma y su partido.

Por el presente se hace saber á los herederos de D. Lino, D. José y Doña Aquilina Alaiz Quiñones, así como á Doña Juana Alaiz Quiñones y á D. Benito Marco Aguilar, cuyo paradero se ignora, que para los efectos del art. 402 de la ley Hipotecaria, se les comunica por término de cinco días, á contar desde la fecha de la inserción de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, el expediente de información posesoria de varias fincas, sitas en el término municipal de esta villa, instruido á instancia de D. Felipe Cifuentes Rubio, vecino de esta referida villa, solicitando la inscripción á su favor de dichas fincas en el Registro de la propiedad del partido; pues así lo tengo acordado en providencia dictada en el referido expediente.

Dado en Villalpando á 24 de Diciembre de 1901.—Eudocio Toranzo.—Ante mí, Teófilo G. Allende. X—2509 bis

## ZARAGOZA—PILAR

A virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Pilar de esta ciudad, por providencia de ayer, en el juicio ejecutivo promovido por el Procurador Don Narciso Vallés, á nombre de la Excm. Sra. Doña María del Carmen Aragón Azlor é Idiáquez, Duquesa de Villahermosa, Condesa viuda de Guauquí, contra los herederos de D. Salvador Bayona Santamaría, sobre pago de treinta y tres mil cuarenta pesetas cuarenta y cuatro céntimos, intereses y costas, en que, sin previo requerimiento de pago por ignorarse quiénes fueran dichos herederos, se ratificó, por auto fecha 8 de Junio último, el embargo preventivo practicado en 9 del mes anterior, en el sobrante que resultara en otro juicio ejecutivo tramitado ante el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de Madrid y Escribanía de D. Fernando B. Irujo, á instancia del Banco Hipotecario, se cita de remate por medio de la presente, que además de fijarse en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad se insertará en el *Boletín oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, á los cónyuges D. José de Pablo Porquet y Doña María Bayona Santamaría, á Doña María del Pilar Marco Bayona y su esposo Don Bernardo Franco Yanes, á Doña Pabla Marco Bayona y su marido D. Eduardo Gurrea, á Doña Joaquina Marco Bayona y su esposo D. Francisco Grau Chía, á Doña Asunción Marco Bayona y su marido D. Antonio Latorre Rainat, á D. José Marco Bayona y á Doña Presentación Marco Bayona, en su calidad de herederos testamentarios del referido D. Salvador Bayona Santamaría, cuyos domicilios son desconocidos, para que dentro del término de nueve días se presenten en los autos mencionados y se opongan á la ejecución si les conviniere; con la prevención de que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza 20 de Diciembre de 1901.—El actuario, Luis Moliner. X—2520

## Juzgados municipales.

## MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal suplente del distrito del Hospicio de esta Corte, se cita á Andrés Melpartida Leal, de veinte años, soltero, natural de Madrid, de profesión cochero, hoy de ignorado paradero, para que el día 13 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la sala audiencia del Juzgado, sito en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo, á la celebración de juicio de faltas por escándalo, debiendo concurrir con los testigos, peritos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 23 de Diciembre de 1901.—El Secretario, Pío Tornero. J—9513

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal suplente del distrito del Hospicio de esta Corte, se cita á Rafael Suárez Hornillo, de cincuenta años, casado, natural de Sevilla, de profesión tapicero, y á Gloria Ramos, esposa del anterior, cuyas demás circunstancias se ignoran, hoy ambos en ignorado paradero, para que el día 13 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, comparezcan en la sala audiencia del Juzgado, sito en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo, á la celebración de juicio de faltas por escándalo, debiendo concurrir con los testigos, peritos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 23 Diciembre de 1901.—El Secretario Pío Tornero. J—9512

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, se cita á Saturnio Mazón Riol, de treinta y ocho años, casado, jornalero, natural de Valladolid, hoy de ignorado paradero, para que el día 13 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la sala audiencia del Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á la celebración de juicio de faltas por malos tratos, debiendo concurrir con los testigos, peritos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 23 de Diciembre de 1901.—El Secretario, Pío Tornero. J—4511

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, se cita á Luisa Navarro, de veinticuatro años, soltera, natural de Bayona, hoy de ignorado paradero, para que el día 13 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, comparezca

en la sala audiencia del Juzgado, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á la celebraci6n de juicio de faltas por escándalo, debiendo concurrir con los testigos, peritos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 23 de Diciembre de 1901.—El Secretario, Pío Tornero. J—9510

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**Sucursal del Banco de España en Pontevedra.**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisibles números 1.778 y 2.143, expedidos por la sucursal del Banco de España en esta plaza en 12 de Enero y 28 de Noviembre de 1900 á favor de D. Salvador Rocafort Burcat, se anuncia al público por primera vez para el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, según determina el art. 6.º del reglamento vigente de este Banco; advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamaci6n de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pontevedra 29 de Diciembre de 1901.—El Secretario, Angel Noriega. X—2524

**Compañía de los ferrocarriles Andaluces.**

El Consejo de administraci6n de esta Compañía informa á los señores tenedores de obligaciones Sevilla-Jerez-Cádiz, series rosa y gris, que el pago del cup6n núm. 62, vencimiento de 1.º de Enero próximo, quedará abierto desde dicho día, á raz6n de pesetas 5, con deducci6n de los impuestos establecidos en España, ó sea líquido pesetas 4.75:

En Madrid, en el Credit Lyonnais.  
En Barcelona, en la Sociedad de Crédito Mercantil.  
En Bilbao, en las Cajas del Banco de Bilbao.  
En Málaga, en la Caja central de la Compañía.  
Madrid 28 de Diciembre de 1901.—El Secretario del Consejo, Pablo de Gorostiza. X—2514

**Compañía general Madrileña de Electricidad.**

Se avisa á los señores accionistas que por acuerdo del Consejo de administraci6n, y de conformidad con el art. 52 de los estatutos, queda abierto desde 1.º de Enero de 1902 el pago del cup6n, núm. 17, de las acciones de esta Compañía, cuyo importe es de 6 pesetas. Con cargo á este pago se deducirán los impuestos correspondientes.

El pago se efectuará en Madrid, en la Caja de la Compañía, calle de Espoz y Mina, núm. 6, duplicado.  
Madrid 26 de Diciembre de 1901.—El Secretario, A. Ortiz de Pinedo. X—2516

**La Constructora Naval Española.**

Sociedad anónima domiciliada en Madrid.

Proponiéndose el Sr. Presidente del Consejo de administraci6n de esta Compañía concurrir personalmente á las juntas extraordinarias convocadas para el día 7 del próximo mes de Enero, y no pudiendo asistir en dicho día, por orden del Sr. Vicepresidente de la Compañía se aplaza la celebraci6n de las mismas para el día 11 de dicho mes de Enero próximo, á las quince horas.  
Madrid 30 de Diciembre de 1901.—El Secretario general, Agustín Moyano. X—2519

**Compañía de los ferrocarriles económicos de Asturias.**

En virtud de acuerdo del Consejo de administraci6n se invita á los poseedores de acciones de tercera serie de esta

Compañía procedan al pago del segundo dividendo pasivo de 20 por 100 del valor nominal de dichas acciones, el cual se hará efectivo en la Caja de la Sociedad hasta el día 15 de Enero próximo, á cuyo efecto deberán presentar los señores accionistas los resguardos correspondientes, en los cuales se estampará el oportuno Recibí.

Oviedo 26 de Diciembre de 1901.—El Director, J. Ibrán. X—2521

**El Laurel de Baco.**

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL

Situaci6n de balance en 31 de Julio de 1901.

	Pesetas.
<b>ACTIVO</b>	
Acciones en cartera.....	59.605
Inmuebles.....	460.878'64
Semovientes.....	14.415
Fianzas y dep6sitos.....	755
Instalaciones y obras.....	2.439'50
Gastos generales.....	61.498'49
Mobiliario de industria y servicio.....	75.801'49
Banco de España: efectos en custodia.....	14.000
Cuentas deudoras.....	1.577.053'694
	<b>2.266.536'814</b>
<b>PASIVO</b>	
Capital: 1.000 acciones de 100 pesetas.....	100.000
Obligaciones al 6 por 100.....	347.500
Resguardos de deuda flotante.....	70.990
Amortizaci6n de obligaciones.....	57.660'033
Fondo de reserva.....	41.150'937
Cuentas acreedoras.....	1.649.235'844
	<b>2.266.536'814</b>

Madrid 25 de Diciembre de 1901.—El Contador, José Galino.—V.º B.º—El Presidente, Ramón Gabriel. X—2515

**Caminos de Hierro del Norte de España.**

Situaci6n en 31 de Agosto de 1901

	Pesetas.
<b>ACTIVO</b>	
<i>Construcci6n del camino y sus dependencias.</i>	
Línea del Norte, ramal de Alar y camino de contorno.....	334.410.413
Idem de Alar á Santander.....	30.421.658'88
Idem de Zaragoza á Pamplona y Barcelona.....	191.328.458'73
Idem de Tudela á Bilbao.....	42.046.831'73
Idem de Barruelo.....	1.429.670'71
Idem de Villalba al Berrocal.....	390.566'84
Idem de Segovia á Medina.....	9.985.235'51
Idem de Villalba á Segovia.....	16.485.538'97
Idem de Tudela á Tarazona.....	1.002.398'11
Idem de Asturias, Galicia y León.....	109.254.605'30
Idem de Lérida á Reus y Tarragona.....	28.533.716'20
Idem de Villabona á Avilés.....	4.607.464'02
Idem de Selgua á Barbastro.....	1.509.432'98
Idem de Canfranc.....	22.917.368'98
Idem de San Juan de las Abadesas.....	33.389.068'05
Idem de Soto de Rey á Ciaño.....	8.095.382'88
Idem de Almansa á Valencia y Tarragona.....	177.929.935'68
Idem de Játiva á Alcoy.....	11.356.154'83
Gastos de estudios y concesiones.....	778.251'56
	<b>1.025.872.152'96</b>
<i>Minas.</i>	
Minas de Barruelo.....	2.203.945'27
<i>Material móvil.</i>	
Material móvil de todas las líneas de la red.....	83.640.412'16
<i>Mobiliario, material inventariado y acopios.</i>	
Mobiliario y material inventariado.....	2.373.976'93
Combustible, almacenes generales, talleres, dep6sitos, etc.....	12.272.239'39
Almacén de la vía.....	6.917.616'05
	<b>21.563.832'37</b>
<i>Caja y banqueros.</i>	
Caja y banqueros.....	43.233.740'94
<i>Cuentas deudoras.</i>	
Intervenci6n de la cobranza c/c.....	6.673.677'93
Fianzas y dep6sitos constituidos en las Cajas del Estado.....	2.169.969'29
Deudores varios.....	16.098.853'34
Bonos sin interés de las líneas de Asturias, Galicia y León (su valor nominal).....	13.800.940
Títulos á disposici6n (1).....	26.639.142'87
	<b>65.382.583'43</b>
Cargas de explotaci6n.....	25.192.669'92
Cuentas de orden.....	20.854.812'12
	<b>1.287.944.149'17</b>

	Pesetas.
<b>PASIVO</b>	
Capital social (490.000 acciones á 475 pesetas).....	232.750.000
<i>Obligaciones.</i>	
Obligaciones de 1.ª serie de la línea del Norte.....	148.524.922'41
Idem de 2.ª id. id. id.....	55.177.045'21
Idem de 3.ª id. id. id.....	15.250.000
Idem de 4.ª id. id. id.....	15.750.000
Idem de 5.ª id. id. id.....	30.351.453'74
Idem especiales de Segovia á Medina.....	6.168.000
Idem id. de Alar á Santander.....	26.544.300'27
Idem id. y de prioridad Barcelona.....	109.030.019'22
Obligaciones de 1.ª, 2.ª y 3.ª serie de Tudela á Bilbao.....	44.786.250
Idem de 1.ª, 2.ª y 3.ª hipoteca de Asturias, Galicia y León.....	101.668.283'24
Acciones de Lérida á Reus y Tarragona.....	24.991.525
Obligaciones de San Juan de las Abadesas.....	35.200.500
Idem de Almansa á Valencia y Tarragona.....	120.779.912'50
Idem de Villalba á Segovia.....	17.341.800
	<b>751.564.011'54</b>
<i>Subvenciones.</i>	
Subvenci6n del Estado por la línea del Norte.....	58.769.853'31
Idem id. id. de Segovia á Medina.....	4.485.572'66
Idem id. id. de Alsasua á Barcelona.....	41.141.879'55
Idem id. id. de Villalba á Segovia.....	3.568.542
Idem de Tudela á Tarazona.....	162.774'09
Idem de Villabona á Avilés.....	911.983'50
Idem del ferrocarril á Francia por Canfranc.....	11.021.402
Idem de Almansa á Valencia y Tarragona.....	35.745.968'08
Idem directa del ferrocarril de Selgua á Barbastro.....	74.570'65
Idem del Ayuntamiento de Irún.....	100.000
Idem por cobrar.....	709.550'50
	<b>156.692.156'34</b>
<i>Cuentas acreedoras.</i>	
Fianzas.....	1.616.482'26
Pensiones de retiros.....	10.601.703'52
Cupones y obligaciones á pagar.....	40.651.682'81
Acreedores varios.....	27.120.845'45
Accionistas (acreedores de bonos de liquidaci6n de Asturias, Galicia y León).....	67.940
	<b>80.058.654'04</b>
<i>Reservas.</i>	
Saldo de la cuenta de explotaci6n en 31 de Agosto de 1901.....	37.4127.630'28
Reserva para resultados eventuales de Asturias, Galicia y León.....	1.320.477'85
Idem de seguro para incendios.....	1.139.953'76
Excedente de productos de la explotaci6n en 1898.....	384.187'13
Remanente de productos que se lleva á la cuenta cantidades en litigio en 1899.....	10.800.430'35
Idem de id. que se lleva á la cuenta cantidades en litigio en 1900.....	251.836'21
Cuentas de orden.....	20.854.812'12
	<b>1.287.944.149'17</b>

Madrid 23 de Diciembre de 1901.—El Jefe de la Contabilidad central, N. Alfaro.—V.º B.º—El Director de la Compañía, Aubert.

(1) Que representan los valores en cartera según detalle á continuaci6n:

	á ptas.		
42 Acciones Norte en residuos procedentes de canje.....	157'77	6.626'66	
4.302 15/30 Idem de Lérida á Reus y Tarragona.....	293'67	1.263.710'45	
18.480 Idem de la Compañía del Este.....	55'87	1.032.611'47	
8 1/2 Idem de Zaragoza á Pamplona y Barcelona.....	118'21	316'83	
147 1/4 Obligaciones en residuos de obligaciones especiales de Madrid á Irún y de Venta de Baños á Alar del Rey.....	321'79	47.384'23	
300.555 3/80 Idem en residuos especiales de Zaragoza á Pamplona y Barcelona.....	343'30	206.365'02	
500 25 1/4 Idem en residuos de rédito variable de Madrid á Irún y de Venta de Baños á Alar del Rey.....	356'52	9.002'35	
721 Idem de Almansa á Valencia y Tarragona.....	321'63	233.877'50	
250 Idem primera serie Norte.....	360'28	90.071'13	
35 Idem segunda id. id.....	337'27	11.804'65	

87 Obligaciones tercera serie Norte.....	á ptas. 74'43	32.573'67
26 Idem cuarta id. id.....	393'37	10.227'85
132 Idem quinta id. id.....	381'53	52.192'78
20 Idem de Asturias, Galicia y León.....	289'10	5.782'19
8 Idem id., primera hipoteca.....	341'98	2.735'84
20 Idem id., segunda id.....	336'79	6.735'91
466 Idem especiales-Pamplona.....	379'77	176.977'34
568 Idem prioridad Barcelona.....	386'24	219.385'47
2.256 Idem del Este, á rédito fijo.....	270'68	610.661'50
4.605 Idem del id., á rédito variable.....	133'59	615.205'99
Varios Títulos de la Deuda amortizable á 5 por 100 (V. N. Pesetas 24.320.647'30).....		20.982.751'82
2.017 Cédulas hipotecarias de 500 pesetas del Banco Hipotecario, 4 por 100.....	102 %	1.017.142'22
<b>TOTAL.....</b>		<b>26.639.142'87</b>

Compañía Trasatlántica.

La Junta de gobierno, usando de la facultad que le otorga el art. 39 de los estatutos, ha acordado repartir un dividendo de 571 por 100 aproximadamente del capital, ó sean pesetas 80 por acción por los beneficios líquidos del año 1900.

En su virtud, se satisfará á los señores accionistas el expresado dividendo desde el día 2 de Enero próximo, á la presentación del cupón núm. 11 de las acciones, acompañado de las facturas que se facilitarán en los puntos de pago, que son:

En Barcelona, en el Banco Hispano Colonial, banquero de esta Compañía.

En Madrid, en el Banco de Castilla (Infantas, 31.) Lo que se anuncia para conocimiento de los señores accionistas.

Barcelona 28 de Diciembre de 1901.—Compañía Trasatlántica.—El Administrador Gerente, P. A., C. Sánchez. X—2523

Bolsa de Madrid.

Estimación oficial del día 30 de Diciembre de 1901, comparada con la del día anterior.

Table with columns for 'FONDOS PÚBLICOS', 'CAMBIO AL CONTADO', and various bond types like 'Deuda perpetua al 4 3/8 interior' and 'Banco Hipotecario de España'.

Bolsa de Bilbao.

Table listing bond prices for 'Deuda perpetua a 4 por 100 interior', 'Idem exterior', etc.

Bolsas extranjeras.

Paris: 4 por 100 exterior, 60'60. Londres: 4 por 100 exterior, 60'00.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á la vista, libra esterlina, 84'10-14-16-15. Paris, á la vista, beneficio, 85'75-80-85-90-85. Idem cantidades pequeñas, 00'00.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 30 de Diciembre de 1901.

Meteorological table with columns for 'HORAS', 'ALTURA del barómetro', 'TERMÓMETRO', 'Viento', 'Nuboso', etc.

Summary meteorological data including 'Temperatura máxima del aire á la sombra', 'Temperatura máxima al sol', etc.

Notas meteorológicas del día 30 de Diciembre de 1901, segun los telegramas recibidos en el Observatorio de Madrid, de las observaciones verificadas dicho día en varios puntos de España, á las suertes de la mañana, y en otros del extranjero á las siete.

Large table of local weather observations for various cities like Paris, Madrid, Valencia, etc., with columns for 'LOCALIDADES', 'BARÓMETRO', 'VIENTO', 'EN LAS 24 HORAS', 'TERMÓMETRO', 'ESTADO'.

Bolsa de Barcelona.

Table listing bond prices for 'Deuda perpetua al 4 por 100 interior', 'Idem exterior', etc.

PARTE NO OFICIAL

ÍNDICE

DE LEYES, PROYECTOS DE LEY, REALES DECRETOS, REALES ORDENES, REGLAMENTOS, CIRCULARES É INSTRUCCIONES QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRESENTE MES

Table with 2 columns: Description of laws and decreets, and Page number. Includes entries for Deciembre 1.º, Idem 2., Idem 3., Idem 4., and Idem 5.

Table with 2 columns: Description of laws and decreets, and Page number. Includes entries for Idem 5., Idem 6., Idem 7., and Idem 8.

Table with 2 columns: Description of laws and decreets, and Page number. Includes entries for Idem 7., Idem 8., and Idem 9.

Págs.	Págs.	Págs.			
Otra resolutoria de un recurso de alzada interpuesto por el segundo Jefe de la Aduana de Vigo contra el fallo de la Junta arbitral, que en el expediente de aquella Administración, núm. 3/901, confirmó la liquidación del impuesto de transportes por la partida 4.ª de la tarifa en la navegación de segunda clase a unas retortas de barro destinadas a la fabricación del gas; fecha 27 de Noviembre último.....	1009	Otro nombrando para la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Soria a D. Enrique Roig y Barreros, Teniente fiscal de la de Palma; fecha 9 del actual.....	1030	Doblas y Cuadrillero Catedrático numerario de Lengua francesa del Instituto de Bilbao; fecha 7 del actual.....	1056
Otra resolviendo que continúen con la categoría de Superior las Escuelas Normales de Maestros de Alicante y Huesca, y las de Maestras de Alicante, Badajoz y Málaga, y que se cree en Pontevedra una Escuela Normal Superior de Maestros; fecha 15 de Noviembre último.....	1010	Otro promoviendo a la plaza de Teniente fiscal de la Audiencia provincial de Palma a D. Miguel Burguete y Giner, Juez de primera instancia de Castellón; fecha 9 del actual.....	1030	Otra señalando el territorio dentro del cual han de ejercer su jurisdicción las Cámaras de Comercio; fecha 7 del actual.....	1056
Otra dispeniendo que se cree en Burgos una Escuela Superior de Maestros, y que la Escuela Normal de Maestros tenga la categoría de Superior; fecha 28 de Noviembre último.....	1010	Otro conmutando a José Abellán Nieto la pena de cadena perpetua que le impuso la Audiencia de Oviedo en causa sobre asesinato, por la de catorce años, ocho meses y un día de cadena temporal; fecha 9 del actual.....	1030	Idem 13.—Otra disponiendo que la Memoria histórico-científica a que se refiere el párrafo cuarto, artículo 6.º del reglamento de baños y aguas minero-medicinales, abrace el análisis químico de las aguas, cualitativo y cuantitativo, detalle su caudal, sus aplicaciones e indicaciones terapéuticas, y en lo posible sus contraindicaciones, estando autorizada por un Doctor ó Licenciado en Medicina; fecha 9 del actual.....	1067
Otra dando gracias a D. José Batllé y D. José María Bueno por el donativo que han hecho a la Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de un «Vatímetro B. y B.» de su invención; fecha 3 del actual.....	1010	Otro inculcando a Reyes Sánchez y Rodríguez del resto de la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional que le impuso la Audiencia de Toledo por los delitos de disparo de arma de fuego y lesiones menos graves, cometidos en un solo acto; fecha 9 del actual.....	1030	Otra disponiendo que las cátedras de Historia del desarrollo del comercio y Complemento de la Geografía de las Escuelas Superiores de Comercio de Alicante, Coruña y Sevilla, se anuncien de nuevo a oposición con la denominación de Procedimientos industriales y Nociones de armamentos de buques; fecha 30 de Noviembre último.....	1067
Otra nombrando Profesor numerario de Aritmética y Geometría de la Escuela provincial de Artes e Industrias de la Coruña a D. Marcelino Cagigal y Valdés, que es en la actualidad Profesor numerario de la misma asignatura en la Escuela de Béjar; fecha 4 del actual.....	1010	Otro inculcando a Diego Romero Montaña del resto de la pena de un año, ocho meses y un día de prisión correccional que la Audiencia de Cádiz le impuso en causa sobre disparo y lesiones; fecha 9 del actual.....	1030	Otra resolutoria de un expediente sobre validez de los títulos de Agrimensor y Perito tasador de tierras y de Perito mercantil, expedidos por la Universidad de Santo Tomás de Manila, y que posee D. Francisco Callejón y Salinas; fecha 10 del actual.....	1067
Otra aprobatoria del Catálogo de montes exceptuados de la desamortización por causa de utilidad pública en la provincia de Huelva; fecha 30 de Noviembre último.....	1010	Otro (rectificado) conmutando a Cristóbal Bueno de la Corte el resto de la pena de prisión mayor que le queda por cumplir por la mitad de ese mismo tiempo de prisión correccional; fecha 9 del actual.....	1030	Idem 14.—Ley autorizando al Gobierno para otorgar a D. Juan Isla Domenech la concesión, sin subvención del Estado, de un ferrocarril de vía de un metro que, partiendo de Medina del Campo, termine en Gijón; fecha 13 del actual.....	1077
Idem 9.—Real decreto resolutorio del recurso de queja promovido por la Sala de gobierno de la Audiencia de la Coruña con motivo de un acuerdo del Gobernador civil de Pontevedra; fecha 5 del actual.....	1019	Extracto del Real decreto relativo al nombramiento para la Iglesia y Obispado de Tarazona de Don José María Salvador y Barrera, Canónigo de la Santa Iglesia Magistral del Sacromonte de Granada; fecha 2 del actual.....	1030	Otra declarando de utilidad pública el tranvía de vapor de Madrid a Colmenar Viejo y ramal a Chamartín de la Rosa; fecha 13 del actual.....	1077
Real orden resolutoria de una instancia promovida por D. Patricio Chamón en solicitud de que se le considere como Auxiliar de las Escuelas de Veterinaria; fecha 4 del actual.....	1020	Real orden anulando el nombramiento de sargento segundo de Infantería de Marina hecho a favor de Jerónimo Requena Pérez; fecha 7 del actual.....	1030	Otra declarando de utilidad pública, sin subvención directa ni indirecta del Estado, el ferrocarril minero de vía estrecha de uso particular que, partiendo del puerto de Calahonda, termine en la ladera derecha del río Cadiar, frente a Notáez, en la provincia de Granada; fecha 13 del actual.....	1077
Otra nombrando a D. Braulio Tamayo y Zamora Catedrático numerario de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Cuenca; fecha 7 del actual.....	1021	Otra disponiendo se autorice la inscripción de la Sociedad de seguros La Polar en el Registro de las aceptadas por el Ministerio de la Gobernación a los efectos de la ley de Accidentes del trabajo; fecha 30 de Noviembre último.....	1030	Otra autorizando al Gobierno para otorgar a Don José María González la construcción y explotación de un ferrocarril minero de vía normal, de uso particular y servicio público, sin subvención del Estado, desde Ayega a Regales; fecha 13 del actual.....	1077
Idem 10.—Real decreto decidiendo a favor de la Administración una competencia promovida entre el Gobernador de Tarragona y el Juez de instrucción de Tortosa; fecha 5 del actual.....	1027	Otra disponiendo que el Catedrático y Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, D. Florentino López Jordán, continúe en el servicio activo de la enseñanza; fecha 3 del actual.....	1031	Otra autorizando al Gobierno para otorgar, sin subvención del Estado, a la Compañía de los ferrocarriles de San Martín, Sierra, Gijón, Musel, la concesión y explotación de un ferrocarril de servicio particular y uso público que, partiendo de Tremañes, termine en Veriña, enlazando con el ferrocarril proyectado de Veriña al Musel; fecha 13 del actual.....	1078
Otro trasladando a la plaza de Presidente de la Audiencia territorial de la Coruña a D. Manuel Fernández Ladreda, electo de igual cargo de la de Valladolid; fecha 9 del actual.....	1028	Idem 11.—Real decreto nombrando para la Canongía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Orihuela al Presbítero Licenciado D. Mariano Olmos Alcaraz, Canónigo de la Colegiata de Alicante; fecha 9 del actual.....	1039	Otra concediendo a la Compañía concesionaria del ferrocarril económico de Olot a Gerona una prórroga de tres años para la terminación de las obras del mismo; fecha 13 del actual.....	1078
Otro trasladando a la plaza de Presidente de la Audiencia territorial de Valladolid a D. José Álvarez Cid, que sirve igual cargo en la de Oviedo; fecha 9 del actual.....	1028	Otro nombrando para la Canongía vacante en la Santa Iglesia Catedral, que ha de reducirse a Colegiata de Albarracín, al Presbítero D. Enrique Antigot y Lanzuela; fecha 9 del actual.....	1039	Otra autorizando al Gobierno para otorgar a Don Luis Rouviere y Bula, Ingeniero industrial, la concesión, sin subvención del Estado, para construir y explotar un ferrocarril económico ó de vía estrecha, eléctrico, movido por fuerza hidráulica, que, partiendo de Lérida, vaya al valle de Arán, terminando en el pueblo de Les, de la referida provincia, con un ramal a Tremp; fecha 13 del actual.....	1078
Otro trasladando a la plaza de Presidente de la Audiencia territorial de Cáceres a D. Pablo Callejo y Sanz, que sirve igual cargo en la de Coruña; fecha 9 del actual.....	1028	Real orden disponiendo que por los Gobernadores de provincia se remita al Ministerio de la Gobernación un estado, según modelo, expresivo de las cuentas que deben formarse por las Diputaciones y Ayuntamientos en el próximo presupuesto; fecha 9 del actual.....	1039	Otra autorizando al Gobierno para otorgar a la Sociedad anónima Minas de Cala la concesión, sin subvención del Estado, de un ferrocarril de servicio particular y uso público desde las Minas de Cala a San Juan de Aznalfarache y río Guadalquivir; fecha 13 del actual.....	1078
Otro jubilando a D. Joaquín de Fuentes Bustillo, Fiscal de la Audiencia provincial de Las Palmas, electo; fecha 9 del actual.....	1028	Modelo a que se refiere la Real orden anterior.....	1039	Otra incluyendo en el plan general de carreteras una en la provincia de Cuenca que, partiendo de la de Cañoveras a la de Alcocer a Tortuera, y pasando por San Pedro Palmiches, enlaze en Albuenda, en la carretera de Alcocer a Tragacete; fecha 13 del actual.....	1078
Otro nombrando Fiscal de la Audiencia provincial de Las Palmas a D. Fulgencia García León, Magistrado de la de Madrid; fecha 9 del actual.....	1028	Real orden dando gracias a D. Emilio Sánchez Pastor por el donativo de 88 ejemplares de su Memoria La Escuela y el Maestro, con destino a las Bibliotecas públicas; fecha 5 del actual.....	1040	Otra incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de tercer orden que, partiendo de Miraflores de la Sierra, termine en Bustarviejo; fecha 13 del actual.....	1078
Otro trasladando a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Madrid a D. Tomás Domínguez Abarrátegui, Presidente de la provincial de Sevilla; fecha 9 del actual.....	1028	Otra resolutoria de una instancia relativa a la manera de funcionar del contador de electricidad sistema Aron; fecha 9 del actual.....	1040	Real decreto nombrando Teniente fiscal del Tribunal de lo Contencioso administrativo a Don Pedro Barrojo y Herrera, primer Abogado fiscal de la clase de primeros de dicho Tribunal; fecha 13 del actual.....	1078
Otro promoviendo a la plaza de Presidente de la Audiencia provincial de Sevilla a D. Teodoro Aterd y Llovel, que sirve igual cargo en la de Avila; fecha 9 del actual.....	1028	Idem 12.—Real decreto disponiendo que el General de División D. Luis López Cordón y Chacón cese en el cargo de Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina y pase a la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército; fecha 11 del actual.....	1055	Otro nombrando primer Abogado fiscal de la clase de primeros del Tribunal de lo Contencioso administrativo a D. José de Bahamonde y Sanz, Vizconde de Matamals, segundo Abogado fiscal de la misma clase y categoría de dicho Tribunal; fecha 13 del actual.....	1078
Otro nombrando Presidente de la Audiencia provincial de Tarragona a D. Eduardo García del Río, Magistrado de la territorial de Barcelona; fecha 9 del actual.....	1029	Otro nombrando Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al General de División Don Cayetano Melguizo y González, que actualmente desempeña los cargos de Comandante general de la décimatercia división y Gobernador militar de la provincia de Vizcaya; fecha 11 del actual.....	1055	Otra resolviendo que el Contencioso administrativo a D. Vicente Tinajero y Martínez, primer Abogado fiscal de la clase de segundos de dicho Tribunal; fecha 13 del actual.....	1078
Otro nombrando Magistrado de la Audiencia territorial de Barcelona a D. Miguel María Rives y Sabater, Presidente de la provincial de Tarragona; fecha 9 del actual.....	1029	Otro nombrando Comandante general de la décimatercia división y Gobernador militar de la provincia de Vizcaya al General de División D. José Marina y Vega; fecha 11 del actual.....	1055	Otro nombrando primer Abogado fiscal de la clase de segundos del Tribunal de lo Contencioso administrativo a D. Luis de Urquiola y Martínez, segundo Abogado fiscal de la misma clase y categoría de dicho Tribunal; fecha 13 del actual.....	1078
Otro nombrando Presidente de la Audiencia provincial de Avila a D. Ramón Lecea y García, Fiscal del mismo Tribunal; fecha 9 del actual.....	1029	Otro admitiendo la dimisión del cargo de Jefe de la tercera brigada de Caballería al General de Brigada D. Rafael López Cervera; fecha 11 del actual.....	1055	Otra jubilando a D. Antonio Verdegay Almansa, Gobernador civil cesante; fecha 13 del actual.....	1078
Otro nombrando Fiscal de la Audiencia provincial de Bilbao a D. José María de Uribe y Disdier, Magistrado de la territorial de Burgos; fecha 9 del actual.....	1029	Otro nombrando Jefe de la tercera brigada de Caballería al General de Brigada D. Leopoldo García Peña; fecha 11 del actual.....	1055	Otra aprobatoria del proyecto de instalación del servicio de calefacción en el Museo Nacional de Pintura y Escultura, presentado al concurso por la casa Fritz Martí, de Winterthur (Suiza); fecha 13 del actual.....	1079
Otro promoviendo a la plaza de Fiscal de la Audiencia provincial de Avila a D. Francisco García Goyena y Alzugaray, Abogado fiscal de la de Madrid; fecha 9 del actual.....	1029	Otro nombrando Gobernador militar de la provincia de Zamora al General de Brigada D. Joaquín Rodríguez y Rodríguez; fecha 11 del actual.....	1055	Extracto del Real decreto concediendo los honores de Jefe superior de Administración civil a D. Pe-	
Otro promoviendo a la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Burgos a D. Ricardo Muñoz Delgado, Magistrado de la de Córdoba; fecha 9 del actual.....	1029	Otra autorizando al Ministro de Marina para que, sin las formalidades de subasta, adquiera las pólvoras y cartuchería Maüsser que pueda necesitarse en la Armada durante dos años; fecha 11 del actual.....	1055		
Otra jubilando con los honores de Presidente de Sala de Audiencia territorial a D. Diego Carril y Rey, Magistrado de la de Palma; fecha 9 del actual.....	1029	Real orden denegando la autorización solicitada al objeto de constituir un Colegio especial de Farmacéuticos para el partido judicial de Ubeda; fecha 9 del actual.....	1055		
Otra nombrando Magistrado de la Audiencia territorial de Palma a D. Pedro Villar y Sepulcre, excedente de la carrera judicial de Ultramar; fecha 9 del actual.....	1029	Otra autorizando la constitución de un Colegio Médico para el partido de Yecla, independiente del provincial de Murcia; fecha 9 del actual.....	1056		
Otra trasladando a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Córdoba a D. Mariano Avilés y Pastor, Magistrado de la de Jaén; fecha 9 del actual.....	1029	Otra disponiendo se anuncie a concurso de antigüedad la provisión de la cátedra de Derecho romano, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago; fecha 4 del actual.....	1056		
Otra nombrando Abogado fiscal de la Audiencia provincial de Madrid a D. Antonio Cubillo y Muro, Magistrado de la de San Sebastián; fecha 9 del actual.....	1029	Otra nombrando a D. Arcadio Pabón y Montiel Catedrático numerario de Geografía descriptiva general de Europa y de España, Historia de España é Historia Universal del Instituto de Jaén; fecha 7 del actual.....	1056		
Otra trasladando a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de San Sebastián a D. Vicente Agustín Santandreu y Hernández, que sirve igual cargo en la de Soria; fecha 9 del actual.....	1030	Otra nombrando a D. Francisco Eduardo de las			

	Págs.		Págs.		Págs.
dro Martínez de Anguiano, Catedrático jubilado de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza; fecha 6 del actual.....	1079	de Hacienda en la provincia de Guadalajara; fecha 17 del actual.....	1120	retiro á los Coronales, Tenientes Coronales, Comandantes y Capitanes y sus asimilados de las escalas activas del Ejército; fecha 19 del actual.....	1143
Real decreto disponiendo que los Presidentes de las Cámaras agrícolas oficialmente organizadas formen parte de los Consejos provinciales de Agricultura, Industria y Comercio en concepto de Vocales natos; fecha 13 del actual.....	1079	Otro nombrando, por traslación, Delegado de Hacienda en la provincia de Guadalajara á D. José Perea y Eulate, que lo es en la de Santander; fecha 17 del actual.....	1120	Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto anterior.....	1144
Otro modificando el Real decreto de 21 de Junio último, relativo á la organización de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación; fecha 13 del actual.....	1079	Real orden disponiendo que las cantidades que por inscripciones de matrícula ingresen en la Escuela Superior de Comercio de Valencia queden en beneficio de aquella Diputación provincial y Ayuntamiento; fecha 7 del actual.....	1120	Real decreto disponiendo que durante el año 1902 podrán ser llamados al servicio activo de la Armada 3.185 individuos de la inscripción marítima; fecha 19 del actual.....	1144
Otro relevando á D. Feliciano Llorente Olivares del cargo de Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Valencia; fecha 13 del actual.....	1079	Otra disponiendo se anuncie en el turno de traslación la provisión de la cátedra de Patología general y especial, Farmacología, Arte de recetar, Terapéutica, Medicina legal y Clínica médica, vacante en la Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza; fecha 14 del actual.....	1120	Real orden disponiendo le sean devueltas á Raimundo Peláez Gómez 1.500 pesetas que depositó para redimirse del servicio militar activo; fecha 16 del actual.....	1144
Otro nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Valencia á D. Francisco García Albán; fecha 13 del actual.....	1079	Idem 19.—Real decreto haciendo extensivo á todos los prófugos y desertores del Ejército y Armada, cualquiera que sea el punto de su actual residencia, el indulto concedido á los desertores y prófugos residentes en la República Argentina; fecha 18 del actual.....	1120	Idem 21.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia promovida entre el Gobernador de Cádiz y el Juez de instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera; fecha 13 del actual.....	1151
Otro admitiendo la renuncia que del cargo de Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Santander ha presentado D. Ricardo de las Cuevas; fecha 13 del actual.....	1079	Otro nombrando Vocal de la Junta de la Cría Caballar del Reino al General de División D. Cayetano Melguizo y González, Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina; fecha 18 del actual.....	1131	Otro (reproducido) autorizando al Parque de Sanidad militar para que adquiriera en París, por gestión directa, varias estufas de desinfección condestino á los Hospitales militares que carecen de ellas; fecha 18 del actual.....	1152
Otro nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Santander á D. Salvador Díaz Albo; fecha 13 del actual.....	1079	Otro nombrando Gobernador militar de la provincia de Murcia y plaza de Cartagena al General de División D. José García Aldave, Subinspector de las tropas activas y reservas y de las zonas de reclutamiento de la tercera región, y Gobernador militar de la provincia y plaza de Valencia; fecha 18 del actual.....	1131	Otro autorizando al Ministro de Hacienda para que presente á las Cortes un proyecto de ley sobre concesión de suplementos de crédito al presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia del corriente año económico; fecha 19 del actual.....	1152
Real orden autorizando á los Profesores de los distintos establecimientos docentes dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para que puedan concurrir á la Asamblea Nacional de los Amigos de la Enseñanza que ha de celebrarse en esta Corte; fecha 12 del actual.....	1080	Otro nombrando Subinspector de las tropas activas y reservas y de las zonas de reclutamiento de la tercera región, y Gobernador militar de la provincia y plaza de Valencia, al General de División D. José Marina y Vega, Comandante general de la décimatercia división y Gobernador militar de la provincia de Vizcaya; fecha 18 del actual.....	1131	Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto anterior.....	1152
Idem 15.—Otra nombrando Profesor numerario de Dibujo geométrico de la Escuela de Artes é Industrias de Zaragoza á D. Policarpo Pérez Terrados, que es en la actualidad Profesor numerario de la Escuela de Villanueva y Geltrú; fecha 13 del actual.....	1089	Otro nombrando Comandante general de la décimatercia división y Gobernador militar de la provincia de Vizcaya al General de División Don Julián González Parrado; fecha 18 del actual.....	1131	Real decreto disponiendo que los Profesores numerarios y Auxiliares de las Escuelas de Veterinaria se consideren comprendidos en los preceptos del Real decreto de 4 de Septiembre último relativo á Tribunales de honor; fecha 20 del actual.....	1152
Otra nombrando Profesor numerario de Dibujo geométrico de la Escuela de Artes é Industrias de Sevilla á D. José González Jiménez, que es en la actualidad Profesor numerario de la Escuela de la Coruña; fecha 13 del actual.....	1089	Otro autorizando se verifique por gestión directa el servicio del lavado de ropas de la factoría de utensilios de Burgos durante un año; fecha 18 del actual.....	1131	Otro anulando el Real decreto de 4 de Agosto de 1900 por el que fué jubilado D. Silvestre Cantalapiedra y Hernández del cargo de Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid; fecha 20 del actual.....	1152
Otra nombrando Profesor numerario de Dibujo artístico de la Escuela de Artes é Industrias de Valencia á D. Salvador Abril y Biasco, que es en la actualidad Profesor numerario de la Escuela de Granada; fecha 13 del actual.....	1089	Otro autorizando se verifique por gestión directa el servicio de limpieza y saneamiento de los edificios militares de la plaza de Granada durante un año; fecha 18 del actual.....	1131	Otro jubilando á D. Gaspar Mira y Pérez, Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Montes; fecha 20 del actual.....	1152
Rectificación al Real decreto publicado en la GACETA del día 10 del actual, por el que se nombra Magistrado de la Audiencia provincial de San Sebastián á D. Vicente Agustín Santandreu.....	1090	Otro autorizando la compra, por gestión directa, de la arena de mina y de río, tejas y otros efectos, para las obras á cargo de la Comandancia de Ingenieros de Madrid; fecha 18 del actual.....	1131	Otro nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Zamora, en la vacante que resulta por fallecimiento de Don Adolfo Avedillo Juárez, á D. Nicanor Fernández Fernández; fecha 20 del actual.....	1152
Idem 16.—Real orden concediendo la Cruz de primera clase del Mérito militar con distintivo blanco, al Oficial primero del Cuerpo Auxiliar de oficinas militares D. Eusebio Rodríguez Jiménez; fecha 12 del actual.....	1101	Otro autorizando á la Comandancia de Ingenieros de Cádiz para que compre, á los precios que tengan en la localidad, las piedras de mampostería y otros efectos necesarios para las obras á cargo de la misma; fecha 18 del actual.....	1132	Otro nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Zamora, en la vacante que resulta por fallecimiento de D. Eduardo Gutiérrez, á D. Fidel Salvador Hernández; fecha 20 del actual.....	1152
Otra resolutoria de un expediente sobre condonación de una multa de 500 pesetas impuesta por el Gobernador civil de Badajoz á la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante; fecha 6 del actual.....	1102	Otro autorizando al parque de Sanidad militar para adquirir en París, por gestión directa, varias estufas de desinfección con destino á los Hospitales militares que carecen de ellas; fecha 18 del actual.....	1132	Real orden resolutoria de un expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de Pel, provincia de Lugo; fecha 18 del actual.....	1152
Otra resolutoria de un expediente sobre condonación de una multa de 250 pesetas impuesta por el Gobernador civil de Córdoba á la Compañía de los ferrocarriles Andaluces; fecha 6 del actual.....	1102	Otro autorizando al Ministro de Hacienda para que presente á las Cortes un proyecto de ley sobre convenio con el Banco de España relativo al servicio de Tesorería del Estado; fecha 17 del actual.....	1132	Otra reconociendo á los Profesores interinos de las Escuelas de Comercio el derecho á tomar parte en las oposiciones á cátedras en el turno de Auxiliares; fecha 16 del actual.....	1153
Idem 17.—Real decreto trasladando á la plaza de Presidente de la Audiencia provincial de Sevilla á D. José Guerrero de Miguel, Presidente de la provincial de la Coruña; fecha 16 del actual.....	1109	Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto anterior.....	1132	Otra nombrando Ayudante numerario de la Sección técnica, con destino á la enseñanza de Geometría y Topografía de la Escuela superior de Artes é Industrias de Madrid, á D. Segundo Cabello é Izarra; fecha 17 del actual.....	1153
Otro nombrando para la plaza de Presidente de la Audiencia provincial de la Coruña á D. Luis Rodríguez Vicent, Fiscal del mismo Tribunal; fecha 16 del actual.....	1109	Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para que presente á las Cortes un proyecto de ley de aprobación de la Cuenta general del Estado, correspondiente al año económico 1900; fecha 17 del actual.....	1132	Otra nombrando Ayudante numerario de Dibujo geométrico, con destino á la enseñanza de la mujer en la Escuela superior de Artes é Industrias de Madrid, á D. Rafael Terol y Martínez; fecha 17 del actual.....	1153
Otro nombrando para la plaza de Fiscal de la Audiencia provincial de la Coruña á D. Teodoro Atard y Llovel, Presidente de la provincial de Sevilla, electo; fecha 16 del actual.....	1109	Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto anterior.....	1133	Otra nombrando Profesor numerario de Dibujo geométrico de la Escuela de Artes é Industrias de Cádiz á D. José Alfonso Setti y Lorenzo; fecha 17 del actual.....	1153
Otro jubilando, con los honores de Presidente de Sala de la Audiencia de Madrid, á D. Sotero Bonifaz y Fernández Baeza, Presidente de Sala y de la Audiencia provincial de Albacete; fecha 16 del actual.....	1109	Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para que presente á las Cortes un proyecto de ley de concesión de varios suplementos de crédito; fecha 17 del actual.....	1133	Otra resolutoria de varias consultas formuladas sobre la interpretación que debe darse al artículo 16 del reglamento para el régimen y gobierno de los Institutos generales y técnicos; fecha 19 del actual.....	1154
Otro modificando el párrafo tercero del art. 7.º, y el segundo del 16, del reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo del corriente año; fecha 6 de actual.....	1109	Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto anterior.....	1134	Otra disponiendo se inserte en la GACETA la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal; fecha 20 de Noviembre último.....	1154
Real orden creando una Junta de Obras para la dirección y administración de las del puerto de Cádiz; fecha 14 del actual.....	1109	Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para que presente á las Cortes un proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario al presupuesto del corriente año económico del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes; fecha 17 del actual.....	1134	Otra resolutoria del expediente instruido á instancia de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante solicitando la condonación de una multa que le impuso el Gobernador de Badajoz por retraso en el servicio de un tren; fecha 6 del actual.....	1154
Circular anunciando la vacante de una plaza de Maestro armero en el regimiento de Pontoneros; fecha 16 del actual.....	1110	Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto anterior.....	1134	Relación de los servicios prestados por la Guardia civil á que se refiere la Real orden de 20 de Noviembre último.....	1165
Idem 18.—Real decreto nombrando para la Dignidad de Arcipreste, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Mallorca, al Presbítero Doctor D. Eugenio Mourelle y Rodríguez, Canónigo de la Metropolitana de Santiago de Cuba; fecha 16 del actual.....	1119	Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para que presente á las Cortes un proyecto de ley de concesión de varios suplementos de crédito; fecha 17 del actual.....	1134	Idem 22.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia promovida entre el Gobernador de Santander y al Juez de primera instancia de Santoña; fecha 13 del actual.....	1171
Otro indultando á Vicente Juan Bañón de la pena de cadena perpetua que le fué impuesta por la Audiencia de Valencia en causa sobre asesinato; fecha 16 del actual.....	1119	Real orden disponiendo que en los presupuestos de obras que hayan de ejecutarse por administración se consigne una cantidad equivalente al 3 por 100 del presupuesto de la obra, para gastos imprevistos y pago de lo que por accidentes del trabajo deba satisfacer el Estado; fecha 13 del actual.....	1143	Real orden circular disponiendo se inserte en la GACETA el cuadro demostrativo de las vacantes ocurridas en el Ejército durante el mes de Noviembre último y la forma en que han sido provistas; fecha 14 del actual.....	1171
Otro indultando á Juan Gutiérrez García de la pena de cadena perpetua en que le fué conmutada la de muerte que la Audiencia de Sevilla le había impuesto en causa sobre parricidio; fecha 16 del actual.....	1119	Otro trasladando al Ministro de la Guerra para que presente á las Cortes un proyecto de ley modificando el art. 8.º de la orgánica del Estado Mayor general del Ejército; fecha 18 del actual.....	1143	Cuadro á que se refiere la Real orden anterior.....	1172
Otro conmutando á Juan Pardo Patallo el resto de la pena que aun le falte por cumplir de la de cuatro años de presidio correccional á que le fué rebajada la de ocho años de presidio mayor que la Audiencia de Oviedo le impuso en causa sobre falsedad en documento oficial, por igual tiempo de destierro á la distancia de 25 kilómetros del punto en donde cometió el delito; fecha 16 del actual.....	1119	Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto anterior.....	1143	Real orden nombrando á D. Julio Quirós y Secades Catedrático numerario de Latín del Instituto de Cádiz; fecha 18 del actual.....	1174
Otro conmutando á Angel y á Francisco Mielgo Cid la pena de catorce años, ocho meses y un día de cadena que la Audiencia de Zamora les impuso en causa sobre expedición de billetes del Banco falsos, por la de seis años de presidio correccional; fecha 16 del actual.....	1119	Real decreto autorizando al Ministro de la Guerra para que presente á las Cortes un proyecto de ley concediendo determinadas ventajas para el	1143	Otra disponiendo que las Cámaras de Comercio constituidas conserven la jurisdicción que tienen en la actualidad; fecha 21 del actual.....	1174
Otro nombrando, por traslación, Inspector de Hacienda á D. Carlos Torrijos y La Cruz, Delegado				Idem 23.—Real decreto declarando mal suscitada una competencia entre el Gobernador civil de la pro-	

	Págs.
vincia de Orense y el Juez de primera instancia de Viana del Bollo; fecha 13 del actual.....	1183
Real orden resolutoria de consultas acerca de la circulación de mercancías sujetas al requisito de guía en su transporte por ferrocarril; fecha 27 de Noviembre último.....	1183
Otra ampliando la habilitación del punto La Portilla para la descarga de carbones y aceites lubricantes; fecha 27 de Noviembre último.....	1184
Otra resolutoria de un expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de Friol, provincia de Lugo; fecha 22 del actual.....	1184
Otra referente á concesión de marcas de comercio; fecha 18 del actual.....	1184
Idem 24.—Otra habilitando el punto denominado «Península del Gato» para el embarque y desembarque de los efectos y víveres necesarios para la almadraba de Punta Umbria, provincia de Huelva; fecha 4 del actual.....	1191
Otra elevando á un 6 por 100 la diferencia de menos no pensable que por mermas puedan sufrir las melazas almacenadas; fecha 4 del actual....	1191
Otra resolutoria de una instancia relativa al suministro de carbón sin pago de derechos á los buques que hacen la navegación de altura; fecha 27 de Noviembre último.....	1191
Idem 25.—Ley fijando en 80.000 hombres la fuerza del Ejército permanente durante el año de 1902; fecha 24 del actual.....	1207
Otra autorizando al Ministro de la Guerra para permutar con el Ayuntamiento de Gerona un solar y un muro por dos parcelas de terreno; fecha 24 del actual.....	1207
Real decreto promoviendo á la Dignidad de Arceobispo, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Tortosa, al Presbítero Licenciado D. Antonio Piña y García, Canónigo de la de Orense; fecha 23 del actual.....	1207
Otro promoviendo á la plaza de Presidente de Sala y de la Audiencia provincial de Albacete á Don Modesto Zamora y Lafuente, Magistrado de la provincial de Coruña; fecha 23 del actual.....	1207
Otro nombrando Presidente de la Audiencia provincial de Ciudad Real á D. Manuel García de Viedma y Junes, Magistrado de la de Albacete; fecha 23 del actual.....	1208
Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Sevilla á D. Esteban Pérez Torres, Presidente de la provincial de Almería; fecha 23 del actual....	1208
Otro nombrando Presidente de la Audiencia provincial de Almería á D. Leonardo Collado y Fernández, Magistrado de la de Sevilla; fecha 23 del actual.....	1208
Otro promoviendo á la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Albacete á D. Joaquín María Gabachó y López, que sirve igual cargo en la de Ciudad Real; fecha 23 del actual.....	1208
Otro promoviendo á la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de la Coruña á D. Juan Gago de la Torre, que sirve igual cargo en la de Palencia; fecha 23 del actual.....	1208
Otro promoviendo á la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Ciudad Real á D. Emilio Carreño Valdés, Juez de primera instancia de Lérida; fecha 23 del actual.....	1208
Otro nombrando Magistrado de la Audiencia provincial de Palencia á D. José María Hernández Leal, Juez de primera instancia de Santa Cruz de Tenerife, en comisión; fecha 23 del actual....	1208
Otro promoviendo á la plaza de Teniente fiscal de la Audiencia provincial de Burgos á D. Juan Jaldón y de Lizaso, Abogado fiscal de la de Coruña; fecha 23 del actual.....	1208
Otro indultando á Agustín Fernández Almansa de la mitad de la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión correccional que la Audiencia de Ciudad Real le impuso en causa sobre disparo y lesiones; fecha 23 del actual.....	1209
Otro indultando á Daniel Gómez Martínez del resto de la pena que aun le falta por extinguir, de la de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión correccional que en causa sobre disparo y lesiones le fué impuesta por la Audiencia de Palencia; fecha 23 del actual.....	1209
Otro conmutando á José Gómez de la Iglesia del resto de cada una que aun le falta por cumplir, de la de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional que en causa sobre lesiones graves le impuso la Audiencia de la Coruña, por igual tiempo de destierro á la distancia de 25 kilómetros del punto donde cometió el delito; fecha 23 del actual.....	1209
Otro indultando á Antonio Ramírez Martínez del resto de la pena que aun le falta por extinguir, de la de dos años, once meses y once días de prisión correccional que la Audiencia de Almería le impuso en causa sobre disparo y lesiones; fecha 23 del actual.....	1209
Otro indultando á Luis Antony Benlloch del resto de la pena que le falta por cumplir de la de un año, ocho meses y veintidós días de presidio correccional que en causa sobre estafa le impuso la Audiencia de Valencia; fecha 23 del actual....	1209
Real orden resolutoria de una instancia en que se solicita el cumplimiento del art. 8.º del reglamento de Sanidad de los pueblos; fecha 21 del actual.....	1209
Idem 27.—Ley fijando las fuerzas navales durante el año 1902; fecha 26 del actual.....	1223
Real decreto jubilandó á D. Ramón Cros y Maysó, Jefe superior de Administración, cesante; fecha 26 del actual.....	1224
Otro nombrando Delegado de Hacienda en la provincia de Almería á D. José Pereyra y Pereyra, que lo es en la de Orense; fecha 26 del actual....	1224
Otro nombrando Delegado de Hacienda en la provincia de Orense á D. José Díez de Isla, Interventor de Hacienda de la de Murcia; fecha 26 del actual.....	1224
Otro nombrando Interventor de Hacienda de la provincia de Murcia á D. José Sarthou y Calvo, que lo es de la de León; fecha 26 del actual.....	1224
Otro prorrogando el plazo señalado á D. Rafael Navarro, Inspector general del Cuerpo de Inge-	

	Págs.
miers de Caminos, Canales y Puertos, para desempeñar el cargo de Director de las obras del Canal de Aragón y Cataluña; fecha 26 del actual.....	1224
Real orden circular dictando disposiciones para el mejor cumplimiento de los Reales decretos de 7 y 18 del corriente mes concediendo indulto á desertores, prófugos y mozos no alistados; fecha 26 del actual.....	1224
Idem 28.—Ley concediendo suplementos de crédito al presupuesto de Obligaciones de los departamentos ministeriales, sección 4.ª, «Ministerio de la Guerra», del corriente año económico 1901; fecha 26 del actual.....	1237
Otra concediendo suplementos de crédito á la sección 7.ª, «Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes», del presupuesto de Obligaciones de los departamentos ministeriales, correspondientes al actual año económico 1901; fecha 26 del actual.....	1237
Otra concediendo dos suplementos de crédito al presupuesto de Obligaciones de los departamentos ministeriales del corriente año económico 1901, sección 7.ª bis, «Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas»; fecha 26 del actual.....	1238
Otra aprobando las cuentas del Estado correspondientes al presupuesto del segundo semestre del año económico de 1881-82; fecha 26 del actual....	1238
Otra autorizando al Gobierno para otorgar la concesión y explotación de un ferrocarril de vía estrecha para el transporte de minerales que, partiendo de la mina Caridad, término de Aznalcóbar, llegue á orillas del río Guadalquivir; fecha 27 del actual.....	1238
Real decreto disponiendo que los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército no pueden contraer matrimonio sin previa Real licencia; fecha 27 del actual.....	1239
Otro nombrando Vocal del Consejo de administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta Corte á D. Andrés Avelino Salavert y Artaza, Duque de Ciudad Real; fecha 24 del actual.....	1239
Otro disponiendo que los alumnos que cursen los estudios elementales de Agricultura, creados en los Institutos provinciales por Real decreto de 16 de Agosto último, obtendrán el certificado de Prácticos agrónomos; fecha 27 del actual.....	1239
Otro declarando que los Profesores de la Normal Central de Maestros á que se refiere la ley de 3 del actual, sean los cinco nombrados en 24 de Octubre de 1900; fecha 27 del actual.....	1239
Real orden relativa á devolución de pesetas depositadas por los interesados que se relacionan para redimirse del servicio militar activo; fecha 18 del actual.....	1239
Relación á que se refiere la Real orden anterior... Real orden nombrando Profesor numerario de la clase de Estudio de las formas de la Naturaleza y del arte, Pintura, vacante en la Escuela superior de Artes é Industrias de Barcelona, á D. Enrique Simonet Lombardo; fecha 23 del actual....	1240
Otro nombrando Profesor numerario de la clase de Composición decorativa y Escultura de la Escuela superior de Artes é Industrias de Barcelona, á D. Manuel Fuxá y Leal; fecha 23 del actual.....	1240
Otra disponiendo que los Profesores de Caligrafía de los Institutos generales y técnicos se limiten en la enseñanza de la Caligrafía á los ejercicios prácticos de escritura, á estudiándose de imponer ni recomendar á sus alumnos programas ni libros de ninguna clase; fecha 24 del actual.....	1240
Idem 29.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador de Granada y el Juez de instrucción de Baza; fecha 27 del actual.....	1249
Real orden relativa á la provisión de plazas de Profesores numerarios de Escuelas Normales de Maestros; fecha 21 del actual.....	1250
Otra acerca de la forma en que han de proveerse las vacantes que resultan de la elevación á superiores de algunas Escuelas Normales; fecha 24 del actual.....	1250
Idem 30.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia promovida entre el Gobernador de Pontevedra y el Juez de instrucción de Estrada; fecha 27 del actual.....	1261
Otra declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre el Gobernador de Gerona y la Audiencia provincial de la misma capital; fecha 27 del actual.....	1262
Otra declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre el Gobernador de Palencia y el Juez de instrucción de Frechilla; fecha 27 del actual.....	1262
Otra autorizando á la Escuela Central de Tiro, Sección de Madrid, para que adquiere por gestión directa un observatorio blindado; fecha 29 del actual.....	1263
Real orden nombrando para el Registro de la propiedad de Herrera del Duque á D. Benito Prieto Rodríguez, que sirve el de Bando; fecha 21 del actual.....	1263
Otra nombrando para el Registro de la propiedad de Aoz á D. Ricardo Molinero García, que sirve el de Boleña; fecha 21 del actual.....	1263
Otra nombrando para el Registro de la propiedad de Laguardia á D. Camilo Martínez Apellaniz, que sirve el de Calahorra; fecha 21 del actual....	1263
Otra nombrando para el Registro de la propiedad de Pego á D. Miguel Rato Fraile, que sirve el de Atece; fecha 21 del actual.....	1263
Otra nombrando para el Registro de la propiedad de Torrelaguna á D. Luis Salazar Vargas, que sirve el de Manzanares; fecha 21 del actual....	1263
Otra nombrando para el Registro de la propiedad de Cervera del Río Pisuega á D. Domingo Guillén y Guesta, que sirve el de Puente del Arzobispo; fecha 21 del actual.....	1263
Otra nombrando para el Registro de la propiedad de Falset á D. Fernando Bergillos Diéguez, que sirve el de Alcázar de San Juan; fecha 23 del actual.....	1263

	Págs.
Otra nombrando para el Registro de la propiedad de Morella á D. José Afán de Rivera y Jiménez, que sirve el de Pastrana; fecha 23 del actual....	1264
Otra nombrando para el Registro de la propiedad de Madrid á D. Peregrín Luaces Vendrell, que sirve el de Cebreros; fecha 23 del actual....	1264
Otra nombrando para el Registro de la propiedad de Torrecilla de Cameros á D. Juan Bautista Terrazas y Azpeitia, que figura en el Cuerpo de Aspirantes; fecha 23 del actual.....	1264
Otra declarando, como aclaración al art. 2.º del Real decreto de 27 de Octubre de 1900, que la colocación en la carrera judicial ó en cualquiera otra del Estado, no priva á los funcionarios excedentes de la Sección de los Registros y del Notariado del suprimido Ministerio de Ultramar del derecho á ingresar en Registros de la propiedad; fecha 24 del actual.....	1264
Otra nombrando para el Registro de la propiedad de Estella á D. Amador Góngora Aguilar, excedente de Ultramar; fecha 27 del actual.....	1264
Otra nombrando para el Registro de la propiedad de Murcia á D. Eduardo López del Hierro, que sirve el de Marchena; fecha 28 del actual.....	1264
Idem 31.—Real decreto nombrando Vocal de la Comisión general de Codificación á D. Rafael de la Escosura y Escosura; fecha 30 del actual.....	1269
Otros indultando á Pedro Pommé y Jesús Santos del resto que les falte por cumplir de la pena que les fué impuesta en causa sobre disparo y lesiones; fecha 30 del actual.....	1269
Otro conmutando por la de destierro la pena que le fué impuesta á Elías Moreno en causa sobre hurto; fecha 30 del actual.....	1269
Otro conmutando por la de destierro la pena que le fué impuesta á Fermín Santamaría del Molino en causa sobre homicidio; fecha 30 del actual....	1269
Real orden prorrogando por dos meses el plazo para la publicación del escalafón del Cuerpo especial de Prisiones; fecha 30 del actual.....	1269
Otra disponiendo que desde 1.º de Enero próximo los derechos de regalia de los cigarrillos elaborados en el extranjero sean de 30 pesetas por kilogramo de peso bruto; fecha 28 del actual.....	1270

ANUNCIOS

ADMINISTRACION DE LA GACETA DE MADRID.— Las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscritores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en provincias, un mes para los suscritores del extranjero y tres meses para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se citan.

REAL DECRETO É INSTRUCCION PARA EL EJERCICIO del Protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular. Edición oficial. Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, planta baja del Ministerio de la Gobernación, á peseta cada ejemplar.

REAL DECRETO É INSTRUCCION DE 26 DE ABRIL de 1900 para la contratación de los servicios provinciales y municipales. Edición oficial. Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, planta baja del Ministerio de la Gobernación, á cincuenta céntimos de peseta cada ejemplar.

REGlamento de SANIDAD EXTERIOR. EDICION OFICIAL. Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, planta baja del Ministerio de la Gobernación, al precio de dos pesetas ejemplar, tanto en español como en francés.

CENSO DE LAS AGUAS MINERO-MEDICINALES DE LA Península é Islas adyacentes. Edición oficial.—Se vende en el Almacén de la GACETA DE MADRID á peseta cada ejemplar.

ACTOS DEL DIA

San Silvestre, Papa, y San Sabino, mártir. Cuarenta horas en la parroquia de San Millán.

ESPECTACULOS

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Función 41 de abono.—Turno 2.º impar.—Lohengrin.  
 TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—La de San Quintín.—La criatura.  
 TEATRO LARA.—A las ocho y media.—Tocino del cielo. El nido.—Segundo acto.—Raul y Elena.  
 TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—El último chulo.—a tempranica.—El bateo.—Los templos.  
 TEATRO APOLO.—A las ocho y media.—El mismo demonio.—Dolorosa.—Novillos en Polvoranca.—¿Quo vadis?  
 TEATRO ESLAVA.—A las ocho y media.—El barbero de Sevilla.—Los figurines.—Plantas y flores.—Enseñanza libre.  
 TEATRO COMICO.—A las ocho y media.—¡Fuego!—El chico de la portera.—Chispita ó el barrio de Maravillas.—El código penal.